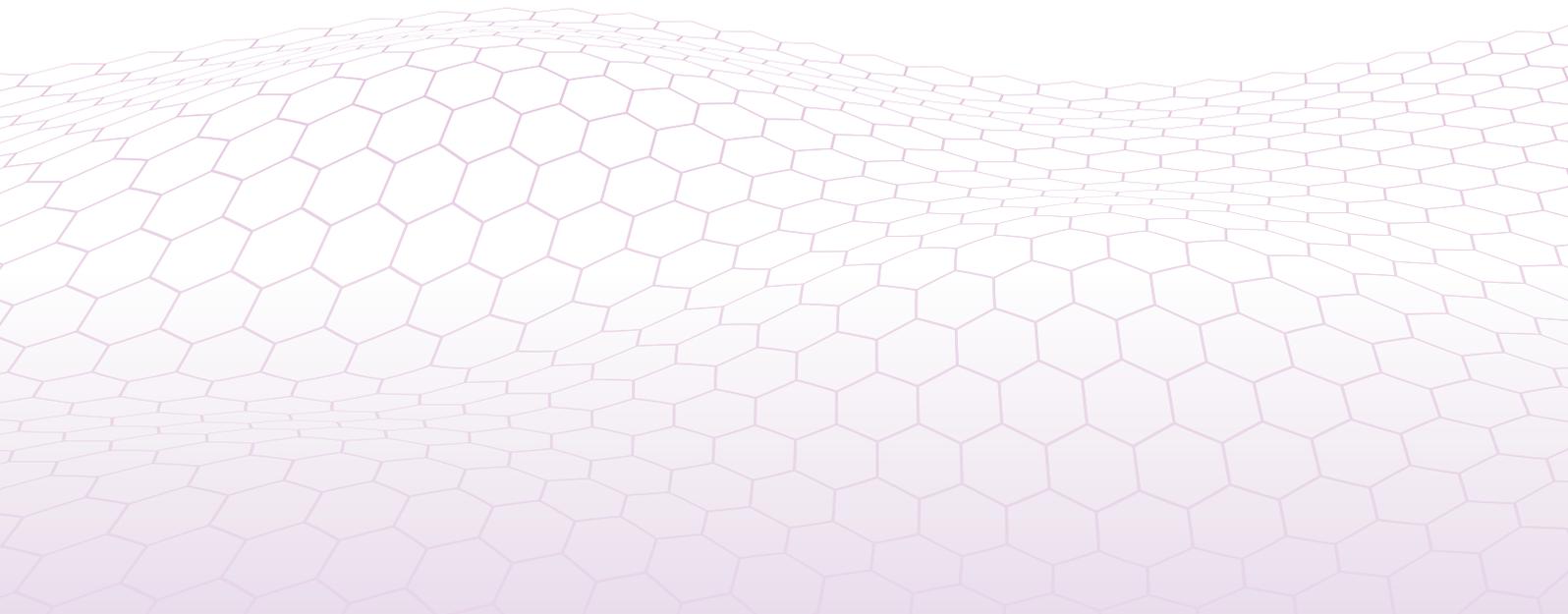
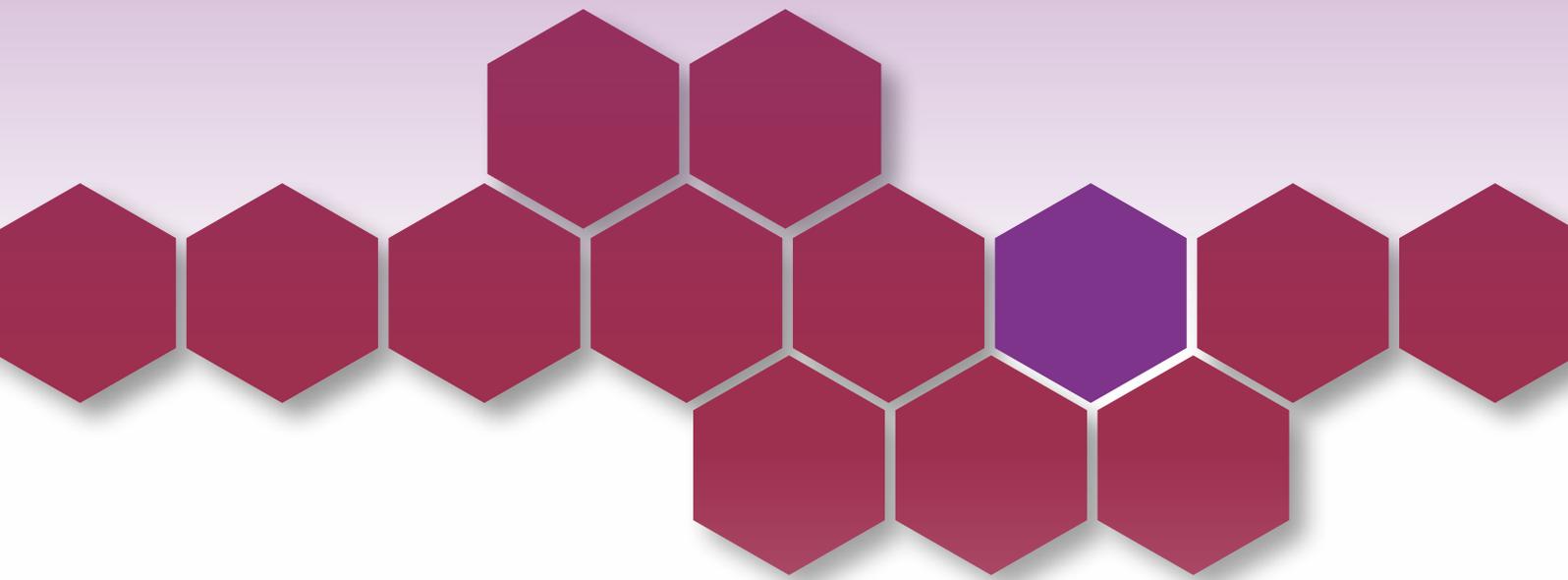


# Diagnóstico sobre las violencias de género contra activistas feministas en el ámbito digital



## Créditos

Dirección del  
Proyecto

  
Fondo de Mujeres

Investigación y  
elaboración del  
diagnóstico

**Diana Morena-Balaguer**  
**Gloria García-Romeral**  
**Mar Binimelis-Adell (Coord.)**

  
UNIVERSITAT DE VIC  
UNIVERSITAT CENTRAL  
DE CATALUNYA

Corrección del catalán

**Torsitrad**

Diseño y maquetación

**Rita Sardà Cardoner**

Con la  
colaboración de

 **Generalitat  
de Catalunya**

 **Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament**

ISBN

**978-84-124050-7-1**  
**Servei de Publicacions de la UVic**

El contenido de esta investigación es responsabilidad exclusiva de Calala Fondo de Mujeres y del equipo de investigación y elaboración del diagnóstico (UVic-UCC) y no refleja necesariamente la opinión del ACCD.

# Índice

---

<b>01</b>	<b>Introducción</b>
1.1	Presentación
1.2	Objetivos
1.3	Marco legal
<b>02</b>	<b>Marco teórico y perspectiva de análisis</b>
<b>03</b>	<b>Metodología</b>
3.1	Etnografía virtual y análisis de contenido de las redes sociales
3.1.1	· Selección de la muestra
3.1.2	· Composición de la muestra
3.1.3	· Procedimiento de recogida de datos
3.1.4	· Limitaciones
3.2	Entrevistas
<b>04</b>	<b>Exposición de resultados</b>
4.1	Análisis temático
4.1.1	· Explicación de las categorías detectadas
4.1.2	· Las temáticas que desencadenan agresiones
4.1.3	· Estudio del vínculo entre la cuenta agresora y las personas agredidas
4.2	Análisis temporal
4.3	Análisis de las cuentas agresoras
4.4	Tipología de la agresión
4.5	Estrategias de respuesta
<b>05</b>	<b>Conclusiones</b>
<b>06</b>	<b>Bibliografía citada</b>
<b>07</b>	<b>Anexos</b>
Anexo A	Perfiles de Twitter analizados
Anexo B	Ficha de análisis Twitter y libro de códigos
Anexo C	Personas entrevistadas

# 1

## Introducción

### 1.1 Presentación

Este informe presenta un diagnóstico sobre las **violencias de género contra activistas feministas en el ámbito digital**. Quiere ser una herramienta para entender cómo se producen estas violencias, qué características presentan y cómo se relacionan con el contexto específico donde se sitúa la propuesta, en Cataluña, entre los años 2020 y 2021, en una época profundamente marcada por la pandemia.

Partimos de una concepción amplia de las **violencias de género**, que incluye el conjunto de violencias que se derivan del sistema cisheteropatriarcal y que se dirigen a personas por razón de su posición de género, su identidad de género, su expresión de género o su orientación sexual. Todas estas formas de violencia pueden producirse al mismo tiempo que las violencias políticas o los ataques a la expresión en la esfera pública, como ocurre cuando tienen lugar online o en las redes sociales. Su impacto, lejos de ser meramente individual, tiene implicaciones en el ámbito social: busca discriminar a determinados grupos y limitar su participación en el amplio espacio de comunicación y debate colectivo que se produce en las redes.

Las **violencias de género en el ámbito digital**, entendidas como aquellas violencias de género que se dan online en las redes sociales y otros espacios digitales, son un fenómeno extenso y preocupante. Los estudios a gran escala realizados a nivel internacional muestran la gravedad del problema. [El informe publicado por el FRA \(2014\)](#) (2014) pone de relieve que un 11% de las mujeres de más de 15 años en Europa ha recibido comunicaciones digitales (correos electrónicos, SMS o de redes sociales) que consideran ofensivas sexualmente o inapropiadas. Otras búsquedas exponen cómo las violencias de género en el ámbito digital tienen consecuencias muy significativas, y que van en aumento para mujeres y niñas, lo cual es necesario seguir estudiando ([EIGE, 2017](#); [Naciones Unidas, 2018](#)). Su alcance y efectos en otros colectivos discriminados por motivos de género, como, por ejemplo, el caso de la comunidad trans, son aspectos que todavía no han sido prácticamente abordados. Sin embargo, a raíz del creciente y grave fenómeno de agresiones homófobas que han tenido lugar a lo largo del año 2021 en el Estado español, con episodios como el asesinato del joven Samuel Luiz, asociaciones, activistas, algunos partidos políticos y amplios sectores de la ciudadanía piden poner el foco de atención, precisamente, en los discursos discriminatorios que se amplifican y reproducen en las redes ([Aduriz, 2021](#)).

El anonimato, la facilidad para difundir un mensaje, la velocidad de transmisión y la posibilidad de hacerlo en todo momento —las 24 horas de los 7 días de la semana—, así como la dificultad para detener un movimiento de publicaciones, controlar

## Introducción

su difusión o borrarlas, son **características propias de los espacios digitales** que determinan las formas de violencia que se dan. Por un lado, estas características amplían las posibilidades de revictimizar a colectivos que ya sufren violencia fuera, conectando ambos espacios y superponiendo las violencias. Por otro, se aprovechan para agredir y acosar de forma específica. Así, se producen formas de ataque propias de los espacios digitales, como el hostigamiento o el envío reiterado de mensajes ofensivos de una persona o de un grupo hacia una víctima, el *stalking*, el *fraping*, el *gaslighting*, el *grooming*, el *sealioning* o la difusión no consentida de imágenes o informaciones privadas, entre otros.

Los rápidos cambios en el espacio digital y la aún incipiente regulación de este ámbito, así como la escasez de datos y análisis, dificultan abordar el problema en toda su amplitud. No hacerlo comporta que, con demasiada frecuencia, se toleren agresiones y se perciban como hechos aislados, desvinculados unos de otros. Hay que abordar la cuestión en su dimensión social y estructural, y entender que afecta a derechos fundamentales de las personas.

Respecto a esta vulneración de derechos fundamentales, las pocas investigaciones realizadas en nuestro contexto muestran que son frecuentes **las violencias en el ámbito digital específicamente dirigidas contra activistas feministas**. El informe publicado por Calala Fondo de Mujeres ([Calala, 2020](#)) concluye que un 82,61% de las activistas participantes en el estudio se vieron afectadas por violencias digitales y el 65,21% fueron violentadas en Twitter. Otro aspecto que destaca es que los patrones frecuentes que desencadenan los ataques son: emitir mensajes y opiniones políticas (81,52%), publicar opiniones críticas con la violencia machista o sexual (68,48%) o criticar a personas o entidades contrarias a los derechos de las mujeres (60,33%) ([Calala, 2020](#)). Por su parte, el trabajo elaborado por Antígona ([2019: 31](#)), aunque no se dirige específicamente a analizar las violencias recibidas por activistas, presenta cifras igualmente sobrecogedoras. El informe subraya que las encuestadas que tienen relevancia pública sufren un incremento en la intensidad de algunas de las violencias recibidas en el ámbito digital respecto al total de la muestra. Estas violencias responden, por tanto, a un movimiento contrafeminista ([Meyer & Staggenborg, 2006](#); [Bonet-Martí, 2020](#)) en el sentido en que se producen cuando estas personas emiten sus opiniones y, en concreto, cuando estas opiniones están vinculadas a cuestiones de género. Por otro lado, en estos ataques hay un componente de misoginia ([Bonet-Martí, 2020](#)), en el sentido en que se les ataca por su género.

## Introducción

Cuando otros ejes de desigualdad —como el origen, las diferencias étnicas o religiosas u otras expresiones relacionadas con el género más allá de ser mujer—intervienen y se entrecruzan con estos elementos, la cuestión se vuelve más compleja. El informe *Las violencias machistas en línea hacia activistas*, coordinado por Calala, concluye que “la discriminación es interseccional y sexista, así se va agravando según se suman condiciones, raciales, binarias, moralistas y generacionales” (2020: 17), y determina que es necesario seguir profundizando en su análisis desde una perspectiva **interseccional**. Hacia esa misma necesidad apuntan iniciativas desarrolladas en otros contextos (Hac-kworth, 2018; Skjerve, Giannoumis y Naseem, 2016). El recurso Troll Patrol (2018), de Amnistía Internacional, que analiza miles de tuits que mencionan a 778 mujeres políticas o periodistas del Reino Unido y de los Estados Unidos, permite afirmar que las mujeres racializadas (negras, asiáticas, latinas y mestizas) tienen un 34% más de probabilidad de ser atacadas en tuits violentos, abusivos o problemáticos que el resto. En concreto, las mujeres negras son especialmente vulnerables y las posibilidades de recibir una agresión vía Twitter se incrementan para ellas hasta un 84%.

En esta diagnosis, trataremos de contribuir al conocimiento sobre la cuestión en Cataluña y ampliar la comprensión de cómo funcionan los espacios digitales desde una perspectiva feminista e interseccional. Analizar las violencias de género en el ámbito digital en el **contexto de la COVID-19** es pertinente y relevante: vivimos vidas fuertemente intervenidas por la tecnología. Esta tendencia, en términos generales, ha ganado espacio durante la pandemia de la COVID-19 en todo el mundo, dado que se han incrementado de forma exponencial las horas de exposición y el uso de las pantallas (UN Women, 2020a y 2020b). En su aspecto positivo, el fenómeno puede servir para conectar grupos de apoyo y generar comunidad en un período crítico no solo en el ámbito sanitario, sino también en el económico y sociopolítico. En su aspecto negativo, en un contexto sociopolítico tensado, puede haber incrementado las brechas en el acceso a Internet (por cuestiones de género, culturales, de clase...) (Ananías y Vergara, 2019; Valencia, Nateras, Bruno y Storm, 2021), se han podido limitar las condiciones de participación en el foro de debate (en un momento en que el acceso a los espacios públicos ha sido reducido) y puede haber tenido aún más repercusiones en las violencias de género en el ámbito digital de las que ya se estaban produciendo. En este sentido, algunas dinámicas pueden haberse modificado o incrementado en el espacio digital, un espacio donde se reproducen, amplifican o modifican —según el caso— gran parte de los debates públicos y discursos que sostienen las desigualdades y discriminaciones.

## Introducción

### 1.2 Objetivos

#### Objetivo general

Entender cómo se producen las violencias de género contra activistas feministas en el ámbito digital y qué características presentan durante el marco temporal del período de la pandemia COVID-19.

#### Objetivos específicos

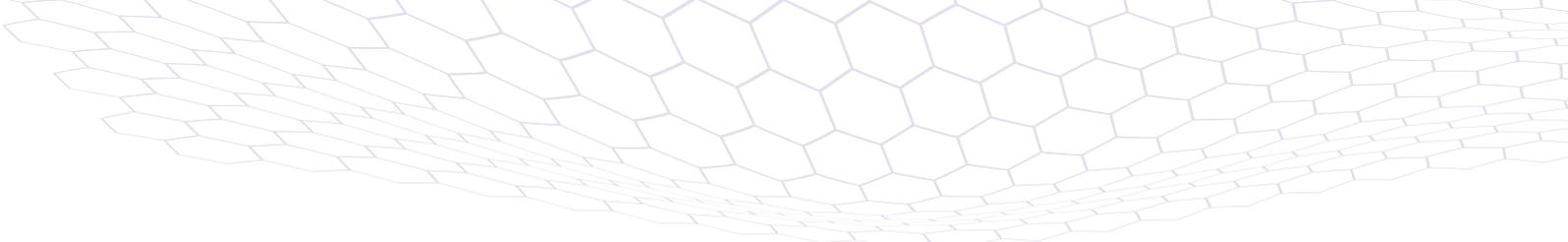
- Analizar el perfil de personas que reciben las agresiones.
- Identificar las características de las violencias de género en el ámbito digital: determinar cómo son, a qué temáticas específicas responden y cuál es el desencadenante.
- Identificar qué ejes de desigualdad interseccionan en el contenido de los ataques.
- Analizar los perfiles de las personas agresoras.
- Observar los elementos contextuales que determinan la variación en el número de ataques en el tiempo.
- Recoger las estrategias de respuesta y resistencia desarrolladas contra las violencias de género en el ámbito digital.

### 1.3 Marco legal

La legislación que regula los delitos tecnológicos no contempla las violencias de género, y no es hasta hace muy poco que la legislación catalana sobre violencias machistas lo ha establecido de manera específica y ha reconocido el ámbito digital como un espacio más donde se desarrolla y ejerce violencia. En este apartado veremos cuál es su regulación en el ámbito legal y cómo encaja en el marco de las violencias de género.

Las violencias en el ámbito digital se dirigen y afectan especialmente a las mujeres que ya sufren violencias de género analógicas, a las chicas adolescentes y las mujeres con mayor visibilidad y relevancia pública o que desafían los roles de género ([Nyst, 2014](#)). En el ámbito europeo, es un concepto que aún no está claramente conceptualizado ni regulado, una situación que hace que la respuesta de las autoridades sea menos efectiva que frente a las violencias de género analógicas. Al mismo tiempo, se considera que es un tipo de violencia contra las mujeres que tiene consecuencias muy significativas y, por tanto, se anima a los estados miembros a legislar y elaborar políticas públicas que reconozcan este problema ([EIGE, 2017b](#)).

En el marco normativo español, la Ley Orgánica 1/2004 define la violencia de género como la violencia ejercida contra mujeres exclusivamente cuando el agresor es o ha sido su pareja. En Cataluña, la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar



## Introducción

la violencia machista, incorpora cambios relevantes en términos conceptuales y amplía el terreno de actuación y las formas de violencia más allá del ámbito de la pareja al ámbito familiar, laboral, social y comunitario. Otras formas de violencia de género, como las derivadas de la identidad de género o la orientación sexual, quedan recogidas en un marco diferente, en la Ley 11/2014, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales, y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia ([Coll-Planas, Rodó-Zárate y García-Romeral, 2021](#)). Recientemente, en Cataluña se ha modificado la Ley 5/2008 y, entre otras novedades —incorpora conceptos como la interseccionalidad y hace referencia explícita a la realidad de niñas, adolescentes y personas transgénero—, se introduce la regulación de las violencias digitales (Ley 17/2020).

Las violencias en el ámbito digital se definen en esta Ley 17/2020 como todos aquellos “actos de violencia machista y misoginia en línea cometidos, instigados, amplificados o agravados, en parte o totalmente, con el uso de tecnologías de la información y la comunicación” (Ley 17/2020). Se entiende, por tanto, que no son solo una forma de ejercer la violencia, sino que el ámbito digital es también un espacio de relación que tiene una complejidad específica. Entre otras prácticas, esta regulación incluye “el ciberacoso; la vigilancia y el seguimiento; la calumnia; los insultos o expresiones discriminatorias o denigrantes; las amenazas; el acceso no autorizado a los equipos y cuentas de redes sociales; la vulneración de la privacidad; la manipulación de datos privados; la suplantación de identidad; la divulgación no consentida de información personal o de contenidos íntimos; el daño a los equipos o canales de expresión de las mujeres y de los colectivos de mujeres; los discursos de incitación a la discriminación hacia las mujeres; el chantaje de carácter sexual por canales digitales, y la publicación de información personal con la intención de que otras personas agredan, localicen o acosen a una mujer” (Ley 17/2020).

En general, y como señala la jurista Carla Vall en la entrevista realizada para esta investigación, “la respuesta global tiende a minimizar el impacto de las violencias machistas en línea, culpabiliza a las mujeres, actúa de forma lenta y con desconocimiento del funcionamiento de las nuevas tecnologías. Hay dificultades para preservar las pruebas y se tiende a cargar el peso de la aportación a las mujeres.”

# 2

## Marco teórico y perspectiva de análisis

---

Para abordar las violencias de género, partimos de una definición no binaria que adopta una aproximación amplia e incorpora la violencia que sufren las mujeres por su posición de género en el sistema patriarcal, pero también considera al género como un sistema inherentemente violento que tiene múltiples dimensiones ([Dunn, 2020](#)). En este sentido, la **violencia machista**, la que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo, sería un **tipo de violencia de género** entendida como un concepto más amplio que también incluye la imposición de una posición y una identidad de género en función del sexo; la negación y patologización de las corporalidades que no encajan en la lógica binaria sexista y de las identidades de género no normativas; la estigmatización de las expresiones de género no normativas, y la lesbofobia, la homofobia y la bifobia, entre otras ([Wirtz et al., 2018](#); [Dank et al., 2014](#); [Duncan, et al., 2014](#)).

Las **violencias de género en el ámbito digital** implican particularidades que, en ocasiones, son específicas de los medios digitales. En otras ocasiones, sirven para amplificar lo que ocurre analógicamente o tienen continuidad más allá de las redes ([Freed et al., 2017](#); [Khoo, Robertson y Deibert, 2019](#)). Además de las formas de agresión en el ámbito digital que se han mencionado en la introducción —como envío de mensajes ofensivos y difusión de imágenes o informaciones privadas, y prácticas ofensivas como *stalking*, *fraping*, *gaslighting* o *grooming*— ([Dunn, 2020](#)), se explican otras más detalladamente. Para el trabajo que presenta este informe, son particularmente relevantes, por ser las más habituales contra el activismo feminista, las siguientes formas de violencias de género digitales:

- **El acoso**, que consiste en utilizar las herramientas tecnológicas para intimidar, molestar, avergonzar y causar daño. Cuando toma la forma de una agresión de género, está sexualizado o refuerza los roles de género ([Henry y Powell, 2018](#)). Puede ser puntual o extenderse en el tiempo y pueden ejercerlo tanto personas conocidas como desconocidas para la víctima ([Amnistía Internacional, 2018](#); [Gurumurthy, Vasudevan, Chami y Mahesh, 2019](#); [Massanari, 2017](#)). Por otro lado, puede ser perpetrado tanto por una persona como por un grupo. En referencia al acoso en grupo, hay que considerar que Internet proporciona las herramientas para que colectivos de personas se organicen y coordinen en una *red blanda* contra cuentas de individuos o temas concretos, como el feminismo o el antirracismo ([Marwick y Caplan, 2018](#)). Algunos estudios apuntan a que esta forma de violencia digital se da frecuentemente entre personas con liderazgo o presencia pública ([Ananías y Vergara, 2019](#); [Calala, 2020](#); [Inter-Parliamentary Union, 2016](#); [Iyer, Nyamwire y Nabulega 2020](#)), como activistas, políticas, académicas o periodistas.

## Marco teórico y perspectiva de análisis

- **Las amenazas y la intimidación** son muy frecuentes, tanto que incluso se han llegado a normalizar en las formas de comunicación en línea ([Wilk, 2018](#)). Múltiples informes e investigaciones han analizado cómo opera este tipo de violencia de género en el ámbito digital con mujeres periodistas ([Barton y Storm, 2014](#)), académicas ([Vetsianos et al., 2018](#)), políticas y activistas en defensa de los derechos humanos ([Amnistía Internacional, 2018](#)), que se enfrentan, entre otras, a amenazas de violación y de muerte, especialmente si hablan o escriben sobre cuestiones de género ([Dunn, 2020](#)).

- **Los insultos y las descalificaciones.** Estas dos prácticas son amplias, se pueden mezclar entre ellas e incluyen otras más específicas. Por su relevancia en esta investigación, cabe destacar el **sealioning**, una práctica de acoso en la que el agresor incomoda o molesta con preguntas maliciosas revestidas de falsa ignorancia y formas educadas sin que exista un interés real en la respuesta y con la intención de agotar la paciencia. La práctica es a menudo perpetrada por un grupo que actúa de forma coordinada ([Johnson, 2017](#); [Malki, 2014](#)). El **mansplaining**, por su parte, también es identificado como habitual en las violencias en el ámbito digital analizadas. El neologismo se utiliza para designar el uso de lenguaje paternalista de los hombres hacia las mujeres, habitualmente empleado cuando ellos consideran que pueden explicar mejor que ellas el mismo relato o fenómeno. La investigación de [Koc-Michalska, Anya Schiffrin, López, Boulianne y Bimber \(2021\)](#) concluye que Twitter es una red especialmente proclive a esta práctica que afecta en gran medida a mujeres jóvenes, con estudios superiores y de izquierdas; así, cuando expresan sus opciones, opiniones y saberes en público, pueden ser rastreadas y atacadas por hombres que consideran que tienen más conocimientos que ellas.

Las violencias de género en el ámbito digital están alimentadas por discursos ideológicos que impulsan el antifeminismo y que, en nuestro contexto, han sido analizados por [Jordi Bonet-Martí \(2020, 2021\)](#). El **antifeminismo** se entiende como un movimiento organizado a partir de un argumentario ideológico de oposición y contraposición al activismo feminista, es decir, contra aquellas ideas, políticas y personas que lo integran. Por tanto, sería un movimiento reaccionario al activismo que opera en el ciberespacio, donde las activistas se apropian de la tecnología como instrumento para organizarse y para generar comunidades y nuevos espacios de participación, que resultan centrales para muchas de las iniciativas y formas de actuación de los movimientos feministas actuales ([Cruells, Hache y Vergés, 2018](#)).

El antifeminismo va transformando sus discursos y prácticas en consonancia con los cambios que se producen en el contexto social e histórico, y esto se refleja en las

## Marco teórico y perspectiva de análisis

redes. A pesar de esta plasticidad, el antifeminismo contiene, como base, amplias dosis de misoginia (repulsa hacia las mujeres) y machismo (actitud y comportamiento que responde a la creencia de que el hombre heterosexual es superior) (Bonet-Martí, 2021), conceptos que, por más que en la teoría puedan ser diferenciados, como recogen Bonet-Martí (2021) y Lamoureux (2019), en la práctica se mezclan en sus manifestaciones.

Versionando para nuestro análisis la clasificación de las perspectivas teóricas y de los debates actuales sobre el antifeminismo que propone Bonet-Martí (2021), y de acuerdo con lo que también observamos en la realización de nuestra propia investigación, las violencias de género en el ámbito digital se alimentan de discursos antifeministas que parten de:

- El nacionalismo o los movimientos religiosos, que consideran que el feminismo corrompe los valores propios y tradicionales de una cultura o religión.
- El masculinismo, aquello que Marwick y Caplan llaman “manosphere”, que se ampara en el discurso de la misandria (el sentimiento de que los hombres están siendo agredidos) (Marwick y Caplan, 2018).
- El posfeminismo, que defiende que las reivindicaciones feministas ya han dejado de tener sentido por haberse logrado una supuesta igualdad.
- El ciber-antifeminismo, contraparte del ciberfeminismo, que tiene como objetivo que las redes sociales sean espacios hostiles para el feminismo (Engler, 2017).
- La “intersección de odios”, término con el que Bard, Blais y Dupuis-Déri (2019) llaman el discurso que se produce cuando convergen elementos de género y factores identitarios o características particulares, tales como la religión, la etnia, el estatus de migrante o refugiado, elementos capacitistas y de diversidad funcional, la clase social, la edad, la apariencia física, la lengua, etc.

Las **intersecciones** mencionadas en el punto anterior disparan las probabilidades de que una persona o grupo reciba violencias de género en el ámbito digital (Awan y Zempi, 2016; Dietze y Roth, 2020). Los informes muestran que las mujeres —como sería también el caso de otros grupos discriminados por motivos de género—, si sufren simultáneamente varios ejes de desigualdad, se enfrentan a tasas significativamente más altas de acoso y ataques en línea que se orientan tanto hacia su género como hacia otros factores de diferenciación (Amnistía Internacional, 2018; Gurumurthy, Vasudevan, Chami y Mahesh, 2019; Driscoll 2020). La perspectiva interseccional adoptada en este estudio sirve para abordar de forma compleja el funcionamiento del poder al plantear que todas las personas estamos sometidas a estas intersecciones que crean experiencias vividas únicas de opresión y privilegios.

# 3

## Metodología

Para desarrollar el estudio, se han utilizado dos métodos. Por un lado, se han recogido datos mediante técnicas cualitativas propias de la etnografía virtual y se ha elaborado un análisis de contenido de la red social Twitter, haciendo hincapié en aquellos discursos donde los elementos de género se entrecruzan con otros ejes de desigualdad (como el origen, la clase social, la raza o la diversidad cultural y religiosa). Por otro lado, se han realizado entrevistas semiestructuradas a personas clave identificadas a partir de la etnografía virtual a razón de su experiencia o por el hecho de que se sitúan específicamente en estas intersecciones.

### 3.1 Etnografía virtual y análisis de contenido de las redes sociales

Un informe previo de [Calala \(2020\)](#) mostraba que un 82,61% de las encuestadas había sufrido violencias en el ámbito digital, y concretamente el 65,21% habían sido violentadas en Twitter, una red social especialmente utilizada para compartir opiniones políticas y realizar tareas de activismo. Este informe coincide con estudios coetáneos que denuncian que el mismo diseño y dinámicas de uso de Twitter se convierten en elementos clave en las violencias en el ámbito digital. Las formas propias de Twitter, que piden construcciones léxico-gramaticales breves y adversativas, fomentan la proliferación de discursos de odio contra las mujeres y otros colectivos discriminados por cuestiones de género que ocupan este espacio ([Núñez-Puente y Fernández-Romero, 2018](#)). Por todos estos motivos, se ha decidido centrar su observación en la red social Twitter.

#### 3.1.1 Selección de la muestra

Dado que Twitter es una red social que se basa en la interacción entre sus usuarios, se ha empleado la técnica de la “bola de nieve” (sin intervención de las personas participantes) para seleccionar los perfiles que conforman la muestra. Para ello, durante el análisis de cada perfil se registraban otras usuarias con las que la persona observada interactuaba, y se las seleccionaba en función de su perfil y su representatividad en la muestra total. Si bien en una primera fase en la recogida de datos la lista de perfiles recogidos era muy extensa, posteriormente se delimitó el número total de perfiles a estudiar a 50 (véase el anexo A) para poder realizar un análisis en profundidad.

#### 3.1.2 Composición de la muestra

En la selección de la muestra, se han incluido distintos tipos de usuarias, desde activistas feministas con capacidad de influencia elevada y gran número de seguidores, hasta otras con influencia reducida o nula y con pocos seguidores para observar qué dinámicas y patrones de violencia diferenciales o similares presentan.

## Metodología

Los perfiles analizados de activistas feministas en Twitter han sido agrupados en diversas categorías en función de cómo se presentan en las redes y cómo las utilizan (véase la tabla 1). En este sentido, la primera de las categorías de análisis recoge las cuentas de **5 entidades** vinculadas con la defensa de los derechos y la vida de las mujeres. En segundo lugar, se han analizado las cuentas de **4 usuarias que se han clasificado como periodistas** (personas que se dedican profesionalmente al periodismo), **10 políticas** (personas que se dedican activamente a la política) y **12 expertas** (personas reconocidas en ámbitos diversos, como académicas, juristas...). Por tanto, corresponden a profesionales que utilizan las redes sociales como una extensión o ampliación de tareas profesionales que desarrollan fuera de línea o para expresar opiniones personales. Todas las cuentas analizadas en estas tres categorías son personas conocidas e identificables por su profesión más allá de las redes.

Por otra parte, se han analizado perfiles en los que las redes sociales son el espacio central en el que se desarrolla su labor. También hemos considerado **2 ciberactivistas**, perfiles que emplean el espacio cibernético como eje vertebral de su activismo para difundir contenido feminista y “disminuir las desigualdades de género mediante nuevas formas de activismo político e interacción horizontal” ([Sánchez-Duarte y Fernández-Romero, 2017: 896](#)). Por último, hemos analizado una selección de **11 cuentas de usuarias anónimas** de dos tipos: las que permanecen desconocidas porque utilizan un seudónimo en las redes y las que, por más que se muestran con un nombre o una imagen que las identifica como personas particulares fuera de las redes, no son personas públicas reconocidas. Por último, en la categoría **“Otras”** se han incorporado **6 cuentas** que no encajaban en ninguna de las categorías anteriores, como, por ejemplo, una humorista y cómica o una cantante.

**Tabla 1**  
Tabla resumen del  
total de cuentas  
analizadas

Entidades	5
Periodistas	4
Políticas	11
Expertas	11
Ciberactivistas	2
Anónimas	11
Otras	6

## Metodología

### 3.1.3 Procedimiento de recogida de datos

Se ha realizado una búsqueda manual de todos los tuits publicados de las cuentas de la muestra de análisis: se han leído las respuestas que cada **tuit** generaba y se han sistematizado en una matriz las agresiones identificadas. También se han incorporado al análisis los **retuits** con comentario, dado que son una forma potencial de interacción entre la persona agresora y la agredida. Como agresiones, se han contabilizado los insultos directos, así como otras formas de violentar, como el *mansplaining* o *sealioning*. Twitter se convierte en una red social donde se elimina la mayoría de comunicación no verbal; como consecuencia, en ocasiones hay comentarios o respuestas que tienen un contenido difuso e interpretable de formas diferentes. En estos casos, para evitar falsos positivos que puedan alterar la muestra, se ha decidido descartar todos aquellos comentarios en los que la agresión no sea clara y evidente. Sin embargo, cuando la persona agredida pone de manifiesto su malestar, es decir, cuando considera que la han violentado, sí se ha incorporado el dato al corpus de análisis.

Las **agresiones ideológicas**, es decir, que no atacan directamente la cuenta estudiada pero que tuitean comentarios de odio (sexistas, racistas, xenófobos, tráfnsfobos...), han sido analizadas de manera diferenciada de aquellas de carácter **personal**. Es decir, aquellas agresiones que, por más que articulan un discurso ideológico, atacan a la persona particular a la que pertenece la cuenta.

En cada caso se recogen datos que hacen referencia al perfil de las personas agredidas, las cuentas agresoras, la fecha y el contexto de la publicación y el contenido (véase el anexo B). Respecto al contenido, las agresiones se han categorizado en función de la temática original del tuit publicado por la persona agredida. Sin embargo, en el caso de agresiones particularmente significativas, también se han recogido otros temas introducidos en el corpus de la agresión durante el desarrollo de la conversación para complementar el análisis de contenido.

### 3.1.4 Limitaciones

La investigación presenta algunas limitaciones que explicitaremos a continuación. Por un lado, el diseño de la investigación ha centrado el análisis en activistas feministas y, por la estrategia que se ha seguido en la selección, la muestra resultante no incluye a ningún hombre cis. Por tanto, no podemos comparar los resultados del análisis o hacerlos extensibles a activistas feministas hombres cis con los datos recogidos.

Por otra parte, el análisis etnográfico virtual no incluye las interacciones y agresiones que se producen por canales privados en Twitter. Dicho de otro modo, solo se han



## Metodología

podido analizar las conversaciones, las interacciones y los ataques públicos —puesto que son los únicos que se pueden observar—, mientras que han quedado excluidos aquellos que se llevan a cabo mediante mensajes privados.

Por último, las opciones de privacidad de Twitter han significado, en ocasiones, una visualización parcial de las agresiones, dado que algunas respuestas o retuits con comentario se han hecho desde cuentas de usuarios que no son públicos y de los que no es posible visualizar su contenido, si no eres seguidor de esa cuenta concreta y, en consecuencia, no se han podido incluir en el análisis.

### 3.2 Entrevistas

De manera complementaria, hemos llevado a cabo 5 entrevistas en profundidad con el objetivo de contrastar los datos obtenidos mediante la etnografía virtual y el análisis de contenido en Twitter. Las personas a entrevistar fueron seleccionadas por sus conocimientos en la problemática abordada en este estudio desde distintos ámbitos de experiencia (académico, legal, trabajo en las redes...). Por otra parte, hemos querido incorporar tanto los conocimientos específicos que cada persona entrevistada podía aportar desde su campo de trabajo o acción como sus experiencias. En varias ocasiones, ellas mismas han sufrido violencias en el ámbito digital. Con algunas de las entrevistas, buscábamos dar contexto a los datos recogidos y entender con mayor profundidad cómo operan las violencias de género en el ámbito digital. Otras entrevistas fueron efectuadas en el tramo final de la investigación y nos permitieron contrastar los resultados preliminares de la etnografía virtual y el análisis de contenido de las redes sociales. Las entrevistas se realizaron en línea entre los meses de mayo y septiembre de 2021 (véase el anexo C).

# 4

## Exposición de resultados

### 4.1 Análisis temático

En este apartado, se describen cuáles son las temáticas que concentran las violencias de género en el ámbito digital que recibe el activismo feminista y cuál es su desencadenante. También se identifican los ejes de desigualdad que interseccionan con elementos de género en los ataques.

#### 4.1.1 Explicación de las categorías detectadas

En el proceso de realización de la etnografía virtual, donde se detectaron un total de **462.281 agresiones** (véase la tabla 2), se llevó a cabo un proceso inductivo para detectar las categorías temáticas que generaban más ataques. El análisis ha permitido identificar diversos temas, como la COVID-19, el feminismo (se incluyen tanto menciones directas al movimiento como mensajes sobre el empoderamiento femenino o denuncias sobre comportamientos machistas, agresiones, etc.), el transfeminismo, la orientación sexual, la política, el racismo y los cánones estéticos. El resto de temáticas han sido agrupadas bajo la categoría "Otras".

Tabla 2  
Desglose agresiones totales por temática

Temática	Número	Porcentaje
Covid	56.145	12%
Feminismo	170.636	37%
Transfeminismo	21.653	5%
Orientación sexual	14.430	3%
Política	7.584	2%
Racismo	120.019	26%
Cánones estéticos	105	0,023%
Otras	71.709	16%
<b>Totales</b>	<b>462.281</b>	

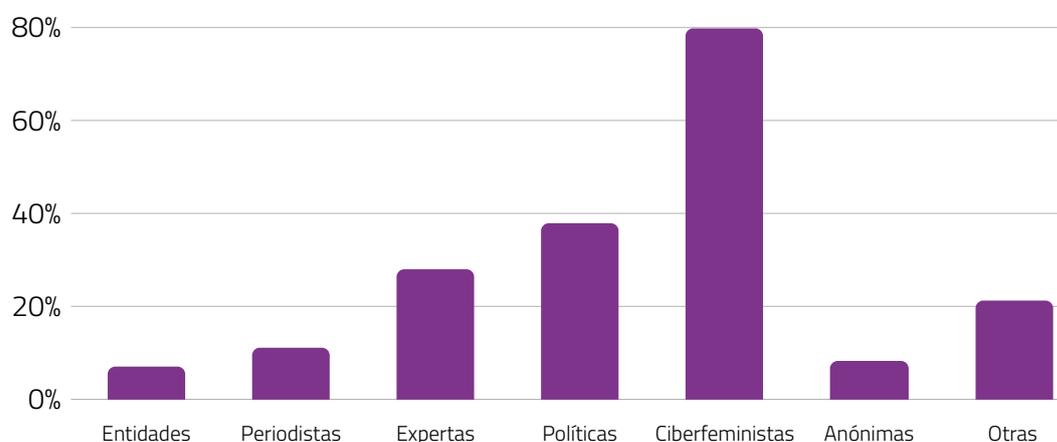
#### 4.1.2 Las temáticas que desencadenan agresiones

Como hemos visto en la tabla 2, la mayoría de ataques (un 37%, 170.636) sucedieron cuando las agredidas tuitearon sobre feminismo. Sin embargo, el porcentaje varía cuando consideramos las categorías de las activistas que las padecen (véase el gráfico 1). Así, por ejemplo, las usuarias anónimas recibieron un 42% de agresiones por haber escrito sobre temáticas políticas y un 8% por hablar de feminismo. En el caso de las usuarias políticas, el porcentaje de ataques recibidos opera en sentido contrario, y solo un 2% de los ataques responden a tweets sobre temáticas políticas, mientras que un 37% se produjeron cuando abordaron temas de contenido feminista. Por su parte, las usuarias categorizadas como expertas recibieron un 28% de agresiones a raíz de

## Exposición de resultados

**Gráfico 1**  
Porcentaje de tuits sobre feminismo que generaron una agresión, desglosados por categoría

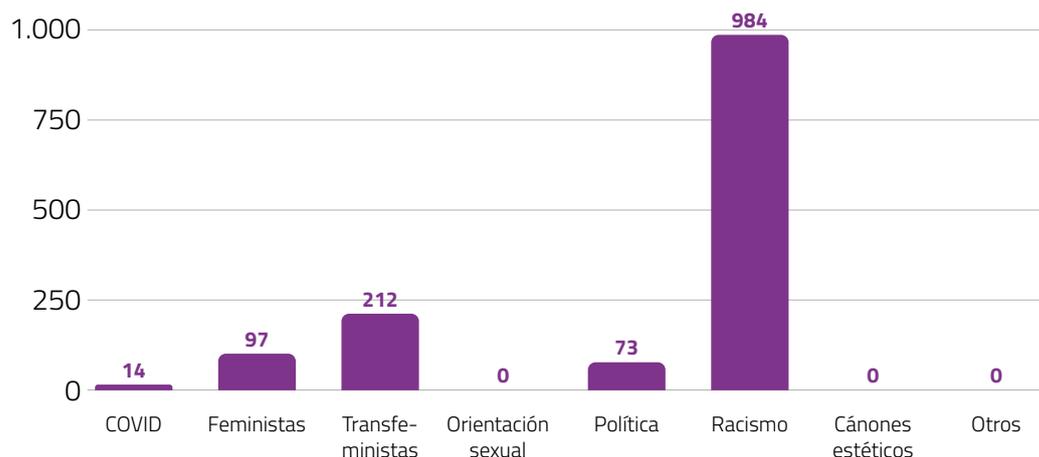
tuits sobre feminismo, mientras que en el caso de las ciberfeministas, este porcentaje asciende hasta un 80%. Así, si bien en el conjunto global observamos que el feminismo es el tema principal activador de ataques, la profesión o actividad pública digital de las activistas puede hacer variar estos datos.



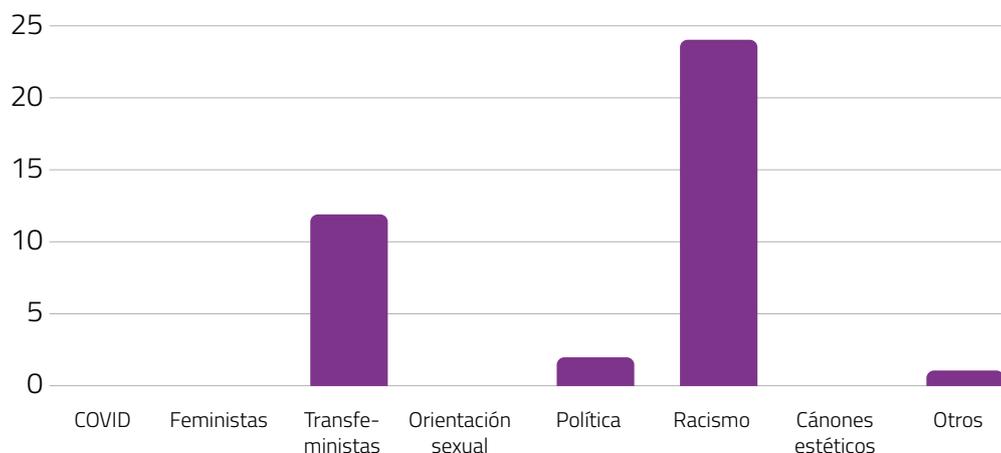
Los tuits sobre contenidos racistas constituyen la segunda temática que genera más agresiones contra activistas feministas: un 26% de las agresiones (120.019) fueron en respuesta a algún tuit que hablaba sobre el racismo que existe en nuestra sociedad. Además, las agresiones tienden a incrementarse en el caso de perfiles de mujeres o entidades que se perciben como racializadas. Esto queda patente al observar las agresiones que reciben las cuentas de las 5 entidades estudiadas. De estas, tres tienen una actividad vinculada de forma estrecha con el antirracismo y son precisamente las que reciben más agresiones. Destaca especialmente la cuenta de una comunidad de mujeres afrodescendientes (véase el gráfico 2), que recibió un 64% de agresiones (984) por temática racista, mientras que una entidad de defensa de las personas romaníes recibió un 62% de agresiones por la misma razón (véase el gráfico 3).

## Exposición de resultados

**Gráfico 2**  
Total ataques a la entidad Defensa Mujeres Racializadas



**Gráfico 3**  
Total ataques a la entidad Defensa de Mujeres Romanís



Sin embargo, el aumento de mensajes de odio hacia personas que se perciben como racializadas no es exclusivo de las cuentas de las entidades, sino que se repite en todas las categorías estudiadas en la etnografía. Así, por ejemplo, cuando observamos los datos de las usuarias anónimas detectamos que generalmente las cuentas de usuarias feministas blancas reciben entre un 0% y un 3% de agresiones por razones racistas, mientras que las cuentas de usuarias feministas racializadas recibieron un 19% de ataques en el mismo período y por la misma razón.

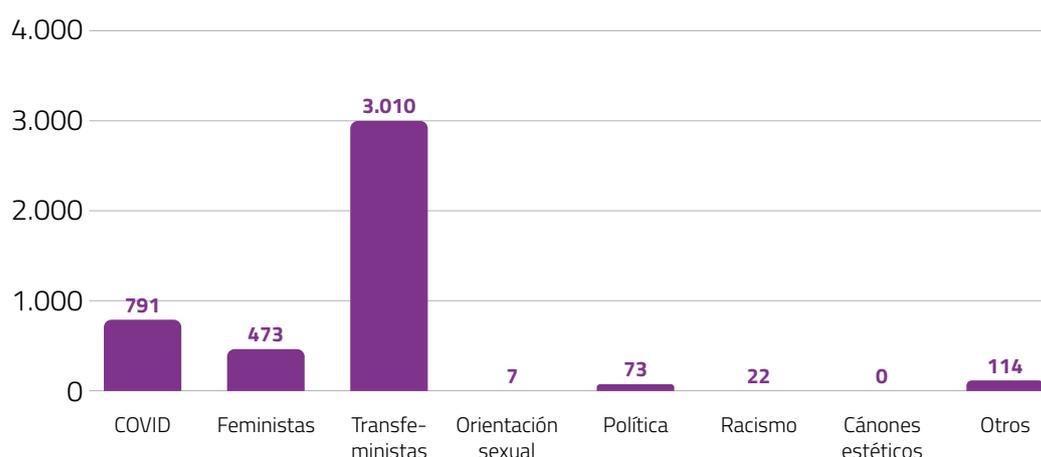
Por otra parte, cabe destacar que el discurso polarizado de Twitter genera, como afirma Ramia Chaoui en la entrevista realizada para la investigación, que muchas de las usuarias racializadas reciban ataques duales: por parte de colectivos de ultraderecha que las identifican como “inmigrantes” y, simultáneamente, de otras personas racializadas o con las que se comparte el mismo origen cultural por no representar el estereotipo de lo que se supone que debería ser su identidad cultural/religiosa.

## Exposición de resultados

Cabe mencionar que cuando las usuarias tuitean sobre “Otras” temáticas también reciben múltiples agresiones, dado que esta es la tercera categoría con mayor número de ataques (un 16%, 71.709). Este hecho puede deberse, por un lado, a la misma naturaleza de la categoría: engloba diversas temáticas y, por tanto, es más amplia y recoge más agresiones. Asimismo, también se detecta que una vez una usuaria es identificada como activista o simpatizante del movimiento feminista es objeto de agresiones, independientemente de cuál sea la temática sobre la que está tuiteando.

Tuitear sobre la COVID-19 generó, por su parte, un 12% (56.145) de las agresiones. Aquellas usuarias que escribieron opiniones sobre el transfeminismo recibieron un 5% de los ataques totales (21.653), mientras que las menciones sobre la orientación sexual (propias o de otras usuarias) originaron un 3% de los ataques (14.430). Por todo ello, es importante mencionar que tuitear sobre transfeminismo es uno de los principales detonantes que hacen iniciar los ataques masivos y coordinados, tanto por parte de la comunidad de ultraderecha como de la tráfingofoba. Por ejemplo, la categoría de periodistas (véase el gráfico 4) recibió la mayoría de agresiones (un 67%, 3.010 del total) por haber tuiteado sobre transfeminismo, mientras que cuando escribieron sobre feminismo (11%, 472), política (2%, 73) o racismo (0,5%, 22) apenas sufrieron agresiones.

**Gráfico 4**  
Total de agresiones a usuarias periodistas



Por último, es importante señalar que tuitear sobre los cánones estéticos generó únicamente 85 agresiones (un 0,023% de la muestra total). Podemos atribuir este hecho a la propia naturaleza de la red social frente a otras plataformas, como Instagram, que da una preponderancia especial a las imágenes, o Twitter, que se centra en la comunicación a través de mensajes breves de texto y, por tanto, la imagen física o la estética no están tan presentes.

## Exposición de resultados

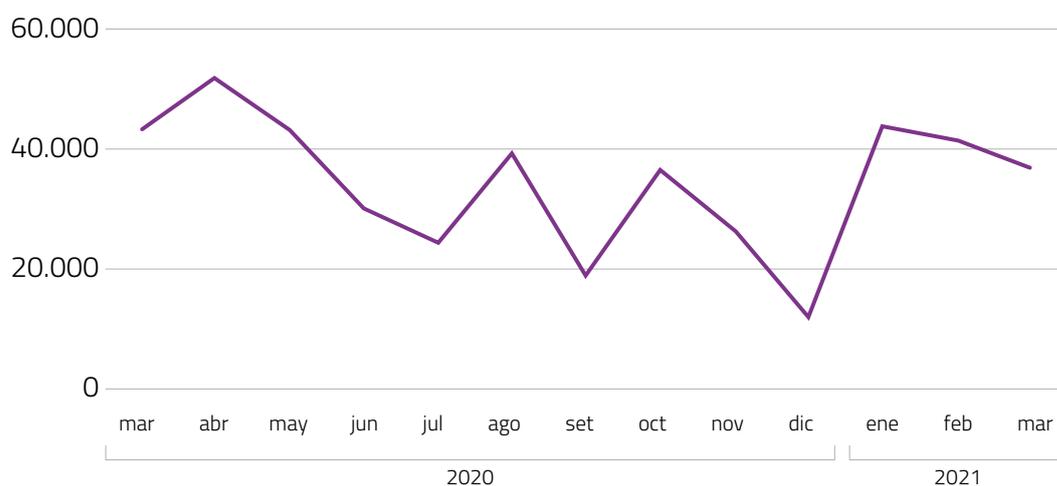
### 4.1.3 Estudio del vínculo entre la cuenta agresora y las personas agredidas

En la muestra estudiada, la cuenta agresora pertenece a alguien generalmente desconocido por la agredida fuera de la red. Casi nunca recibe respuesta o interacción por parte de la agredida y, por tanto, podemos asumir que su relación es unilateral. Este dato muestra que la mayoría de agresiones hacia activistas se dan como medida correctiva. Dicho de otro modo: quien agrede siente que domina el ámbito virtual y cuando considera que otros utilizan el espacio de una manera incorrecta debe corregirlos. De hecho, las agresiones se producen con mayor virulencia cuando las activistas son personas conocidas o reconocidas laboralmente en su ámbito de influencia, como, por ejemplo, las mujeres políticas en activo que trabajan en departamentos de igualdad, que suelen recibir más agresiones que las usuarias anónimas.

### 4.2 Análisis temporal

En este apartado se estudia la variación (aumento y disminución) de ataques entre los meses de marzo de 2020 y 2021, observando los elementos contextuales que enmarcan las alteraciones para determinar sus relaciones.

Gráfico 5  
Número de agresiones contabilizadas, distribuidas por mes

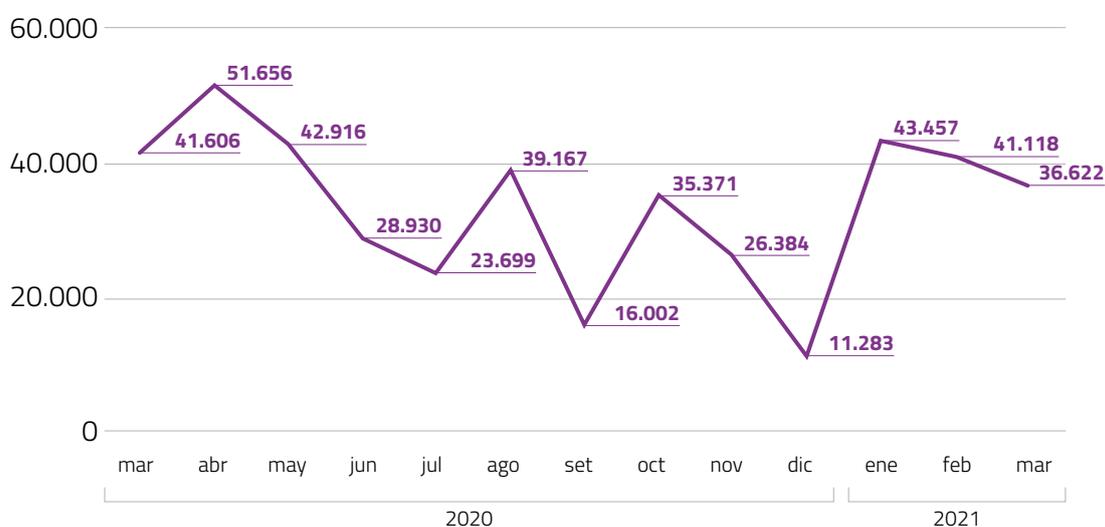


Observados los datos recogidos durante el primer año de la pandemia (véase el gráfico 5), se detecta que en la primera ola (entre marzo y junio de 2020) el número de agresiones fue significativamente superior al resto de meses. Este hecho puede deberse tanto al ecosistema propio de la pandemia, que nos obligó a la reclusión total durante estos meses y, por tanto, significó un aumento del uso de las redes sociales, como al clima de tensión política y sanitaria que generó la difusión de un discurso extremadamente crispado en las redes, especialmente después de la celebración de la manifestación del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Un ejemplo de ello

## Exposición de resultados

**Gráfico 6**  
Total agresiones dirigidas a la Ministra del Gobierno español

son los cientos de tuits que recibió una ministra del gobierno aquellos meses (véase el gráfico 6), los cuales le acusaban directamente de “asesinar a ciudadanos” por la celebración de esta manifestación.

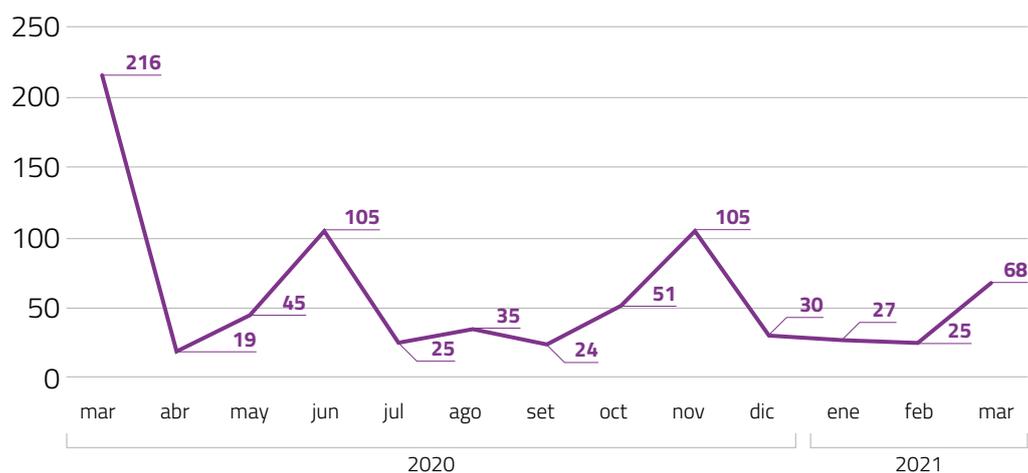


Del mismo modo, las agresiones aumentaron en julio, cuando comienza la segunda ola; disminuyeron en noviembre y diciembre con el fin de la tercera, y volvieron a incrementarse significativamente en enero con el inicio de la cuarta ola. Dado que, como hemos mencionado, las circunstancias de la pandemia de la COVID-19 han generado un traslado de la vida física a la vida digital, podemos asumir que existe una correlación directa en el aumento de la violencia digital contra las mujeres y la cantidad de tiempo que agresores y agredidas destinan a su vida virtual.

Aun así, debemos mencionar que ésta es la tendencia general del análisis etnográfico virtual, pero no es aplicable a todas las activistas estudiadas. De hecho, muchas de las agresiones destacan por su tendencia en forma de “picos” (véase, como ejemplo, el gráfico 7). Es decir, en muchos casos, lejos de detectarse olas que tengan correlación con el contexto sociosanitario, las agresiones se mantienen de forma sostenida hasta que, repentinamente, se duplican y triplican a raíz de un tuit concreto para volver a normalizarse el mes siguiente.

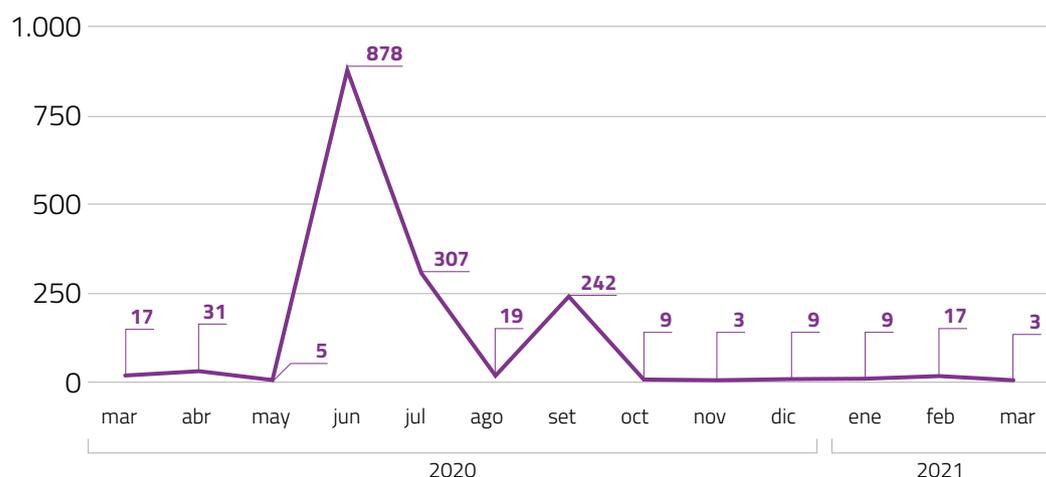
## Exposición de resultados

**Gráfico 7**  
Número agresiones totales a la escritora comprometida con los derechos de las personas trans



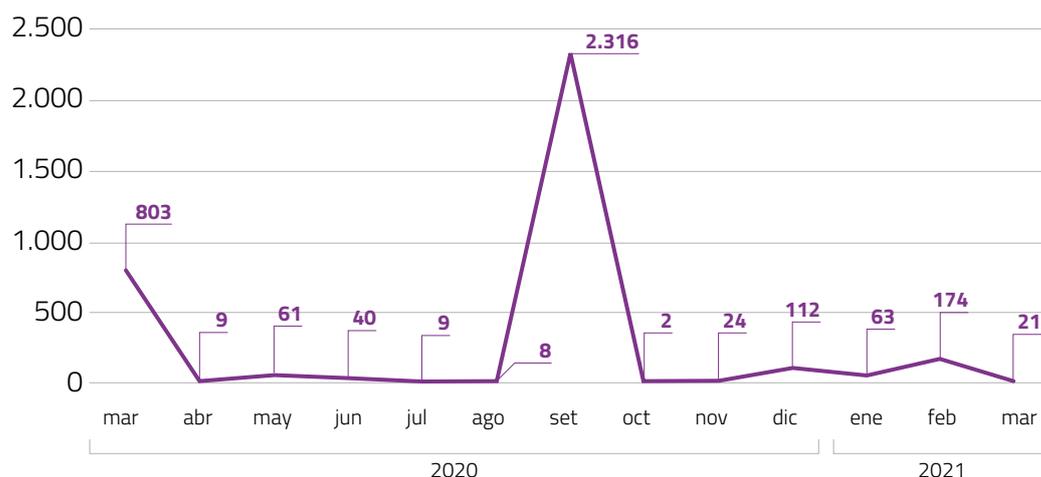
Esta dinámica apunta a lo que Jordi Bonet-Martí, en la entrevista realizada para la elaboración de este informe, afirma sobre los ataques coordinados, en *jauría*, por parte de una multitud de cuentas agresoras: estos ataques colectivos existen como respuesta a alguna declaración que ha realizado la usuaria y, por tanto, son agresiones reaccionarias, constituidas con la voluntad de silenciar su discurso. Podemos encontrar algunos ejemplos en la entidad de mujeres afrodescendientes estudiada (véase el gráfico 8), la cual recibió un ataque colectivo extremo en junio de 2020 (recibió 878 agresiones frente a las 0 que había recibido en mayo) a raíz de haber denunciado elementos racistas vinculados al producto Conguitos. Otro ejemplo es el de una periodista comprometida con los derechos de las personas trans (véase el gráfico 9), quien, al tuitear que su pareja había preguntado los pronombres de sus estudiantes, fue agredida 2.316 veces cuando el mes anterior sólo había recibido 8, y en el mes posterior recibió 2.

**Gráfico 8**  
Número agresiones a la comunidad de mujeres afrodescendientes



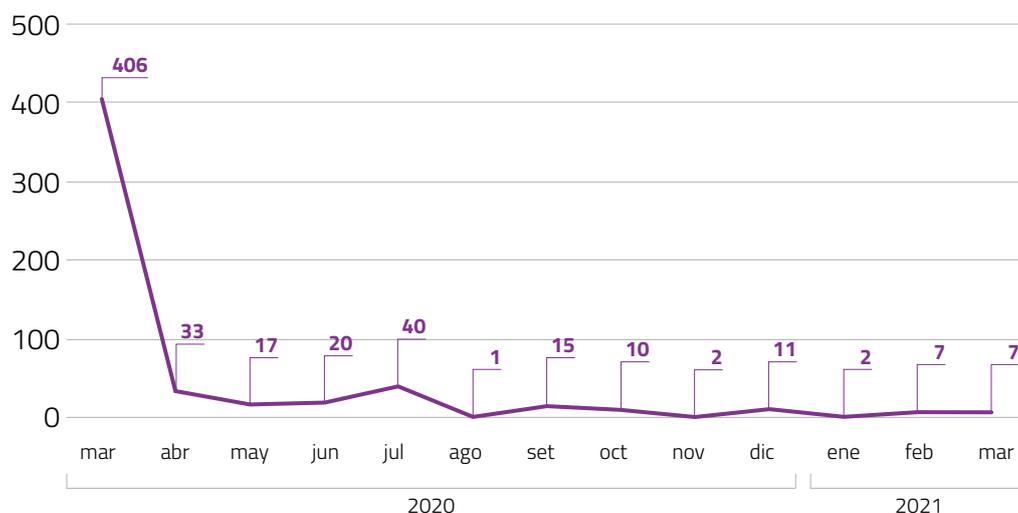
## Exposición de resultados

**Gráfico 9**  
Número total agresiones a la periodista comprometida con los derechos de las personas trans



Otro factor que genera que la *jauría* detecte objetivos es el grado de exposición pública que la activista genera en un momento determinado. Como podemos ver como ejemplo en el gráfico 10, cuando una periodista impartió una charla feminista en televisión —y se convirtió brevemente en personaje público— recibió 406 agresiones (un 71% de las agresiones totales de las que fue víctima en total). Esta cifra disminuyó radicalmente en el mes siguiente, cuando desapareció de la mirada pública, y solo recibió 33.

**Gráfico 10**  
Número agresiones a una periodista que realizó una charla feminista en televisión



Finalmente, es necesario observar la correlación entre la agenda política y el aumento de agresiones. Como se ha mencionado anteriormente, los tuits sobre la manifestación del 8M generaron un aumento de los ataques en marzo y abril de 2020, pero

## Exposición de resultados

### 4.3 Análisis de las cuentas agresoras

también existen otros momentos clave, como el debate sobre la Ley Trans<sup>1</sup> en enero y febrero de 2021, o las elecciones catalanas del mismo mes. Por tanto, las agresiones en Twitter no se encuentran aisladas de su contexto, sino que habitualmente se establecen como herramienta para continuar la agresión en los espacios privados.

El proceso de realización de la etnografía virtual permitió conocer y observar algunas tendencias en las cuentas que perpetraban las agresiones. Siguiendo el mismo proceso inductivo, entre las cuentas que atacaban a las activistas se seleccionaron 8 que nos han permitido describir los perfiles y comportamientos más habituales.

Identificamos 5 tipos de perfiles de cuentas agresoras (anónimos de extrema derecha radical, bots, acosadores, feministas tránsfobas y mujeres anónimas transexcluyentes):

Los más activos son las cuentas agresoras de perfil **anónimo de extrema derecha radical** (Ferreira, 2019): un usuario/a que habitualmente utiliza consignas e iconografías reminiscentes de la España medieval (con menciones al "Imperio" o a la "Reconquista") o de la religión católica. En estas cuentas también encontramos el uso del logotipo de Vox o de una imagen de Santiago Abascal como fotografía de perfil, así como una bandera española constitucional o un corazón verde como elementos que acompañan al nombre del perfil. En estos casos, las agresiones se dirigen especialmente a perfiles activistas que cuentan con una visibilidad pública elevada, como las políticas, con insultos marcadamente misóginos del estilo "feminazi" o "zumbada" y de contenido sexual. Las interacciones que establecen son mayoritariamente mensajes despectivos en los que confluyen distintos ejes de discriminación en función de la etnia, la religión, la orientación sexual o el aspecto físico de las personas activistas objeto de los ataques. En el caso de perfiles de activistas catalanas, también es habitual que reciban comentarios despectivos en relación con su identidad nacional, como "catalufa".

Los perfiles de las activistas catalanas también reciben ataques de cuentas agresoras que presentan un perfil vinculado a la ultraderecha catalana, con menciones a la Nación y el País. En este caso, sus ataques radican en la consideración de que son "poco dignas" de representar "los valores de la catalanidad" y exigiendo, por ejemplo, a una usuaria que lleva hiyab a que se lo quite, porque "eso no se lleva en Cataluña".

<sup>1</sup> Anteproyecto de ley "para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI".

## Exposición de resultados

El segundo tipo de perfil identificado entre las cuentas agresoras son los **bots**, usuarios anónimos con nombres de perfil que mezclan números y letras al azar, que reproducen mensajes programados de forma automatizada. Los resultados indican que estos perfiles atacan a activistas según el colectivo al que pertenecen: por ejemplo, una de las cuentas estudiadas agrede únicamente a mujeres feministas racializadas (desde políticas hasta periodistas y usuarias anónimas). En este caso concreto, en los mensajes utiliza simultáneamente insultos racistas y machistas, así como descalificaciones, como cuando pregunta reiteradamente a una mujer gitana si a ella “le hicieron lo del pañuelo”.

En una tercera categoría, aparecen las cuentas de tipo **acosador**. Estos perfiles, que no siempre son anónimos, presentan comportamientos obsesivos con una activista y la machacan constantemente, a veces contestando a tuits de la mujer con insultos que nada tienen que ver con el tuit inicial. A modo de ejemplo, una escritora, traductora y activista por los derechos de las personas trans que ha sido estudiada recibe constantemente agresiones por parte de un usuario en particular por estar en contra de la gestación subrogada, incluso cuando ella está hablando de temas completamente alejados de la cuestión, como traducciones o ir al teatro.

Los acosadores llegan incluso a crear perfiles secundarios una vez que han sido bloqueados por la mujer para poder seguir enviándole mensajes. En estos casos, los insultos y desprecios pueden ir acompañados de mensajes de aparente amor y amistad, como “lo que haces por una paguita... Eres capaz de vivir de tu trabajo sin que te regalen nada NOMBRE ACTIVISTA”, “no me puedo creer que me hayas bloqueado NOMBRE ACTIVISTA, pensaba que era tu hater favorito y eres sutil, inteligente y con sentido del humor (o eso pensaba). Te deseo lo mejor, espero que te dieran la ayuda y te vaya muy bien, lo digo en serio”.

Las **feministas tráfobas** (autollamadas RadFem) son el cuarto tipo de cuenta agresora identificado. Por un lado, encontramos cuentas de personas altamente reconocidas, que habitualmente no agrede directamente, sino que su papel consiste en señalar a activistas transinclusivas. Una vez “marcada”, la *jauría* se suma al ataque. Lo ilustra el caso del conflicto entre una periodista comprometida con los derechos de las personas trans y una jurista transexcluyente. En aquella ocasión, la periodista publicó una noticia que desmitificaba la idea de que la Ley trans comportaría inseguridad jurídica para las mujeres, y la jurista contestaba diciendo: “No conozco a una mujer que tan denodadamente trabaje en contra de los derechos de las mujeres.” Justo después de este tuit incendiario, la periodista recibió 10 agresiones desde distintas cuentas de usuarios.

## Exposición de resultados

Por último, encontramos perfiles de **mujeres anónimas transexcluyentes**, donde son especialmente interesantes las que esconden conscientemente su identidad bajo pseudónimos e iconografías que hacen referencia al feminismo de la primera ola, como Olympe de Gouges. Cabe destacar que es el grupo que ataca las cuentas de activistas feministas con mayor virulencia mediante construcciones gramaticales que niegan la identidad de las personas trans y que, asimismo, tildan de “traidoras” y “mercenarias” a las mujeres transinclusivas. Es también relevante observar cómo el discurso transexcluyente tiene ciertas sinergias con el discurso de la ultraderecha, tanto en las elecciones del vocabulario (ambas categorías hacen referencia a la “paguita”) como en la ideología tras las cuentas, dado que muchos de estos perfiles también envían mensajes racistas hacia mujeres racializadas.

### 4.4 Tipología de la agresión

La mayor parte de ataques de grupos, como las cuentas agresoras de la ultraderecha o las de las feministas tránsfobas, suceden en forma de **acción colectiva**, como ya se ha mencionado en los apartados anteriores. Entendemos como acción colectiva un ataque coordinado, habitualmente instigado por una o varias cuentas que tienen reconocimiento y voz propia dentro de su respectiva comunidad, en el que decenas, cientos o miles de usuarios se dirigen al perfil de una activista para acosarla, insultarla, amenazarla o reírse de ella. En esta acción suelen participar tanto usuarios *reales* (escondidos bajo seudónimo o no) como *bots* (cuentas falsas que difunden odio de forma selectiva en Internet). Durante el proceso de análisis, se ha detectado que habitualmente los ataques colectivos se despliegan como campaña coordinada cuando la mujer ha realizado alguna declaración o acción que el grupo considera intolerable y pide castigarla.

Las **acciones individuales** son también habituales, pero tienen comportamientos diferenciales. Por ejemplo, suelen ser usuarios que se obsesionan con las activistas y revisan su perfil, buscando publicaciones antiguas e intentando encontrar una contradicción en su discurso o algún aspecto que, en su opinión, merezca un ataque y así asediarlas. Este hecho queda patente en que las mujeres reciben a veces respuestas a tuits publicados hace más de dos años, lo que demuestra el análisis exhaustivo y acosador que la cuenta agresora ha hecho de su actividad. Del mismo modo, estas respuestas también se pueden vincular a la existencia de bots que, al publicar tuits generados por ordenador, a veces no discriminan la fecha de publicación del tuit.

El análisis ha permitido identificar que las agresiones suceden principalmente en forma de respuesta al tuit original. Así pues, las cuentas agresoras tienden a atacar uti-

## Exposición de resultados

lizando métodos que no dejan rastro en la construcción de su identidad física o virtual, dado que los tuits en forma de respuesta quedan escondidos en el perfil del usuario, mientras que los retuits con comentario pasan a formar parte de su corpus en Twitter.

Las agresiones, además del mencionado **acoso**, contienen **insultos** y **descalificaciones** de gravedad elevada y media, como amenazas, en el primer caso, y técnicas como el *sealioning*, en el segundo. En cambio, los retuits contienen habitualmente **instigaciones** y **descalificaciones** de menor intensidad, especialmente *mansplaining*.

Se trata mayoritariamente de **ataques personales** que, aunque contienen elementos ideológicos de fondo (racistas, machistas, homófobos...), se dirigen a una persona en concreto, a su identidad, y su contenido no se basa en argumentación o discusión ideológica, sino en insultos, descalificaciones e instigaciones en la agresión de carácter personal. En el caso de personas o entidades racializadas o que representan, a razón de sus características personales, expresiones de género no heteronormativos, es necesario sumar los ataques personales a los **ideológicos**, es decir, aquellas agresiones que no tienen como objetivo directo insultar a la activista, sino al colectivo del que forma parte. Consideramos esta agresión igualmente de alta gravedad, dado que es una herramienta más que las cuentas agresoras emplean para deslegitimar y ocupar los espacios privados de las mujeres con mensajes de odio. Estos tuits, además, agreden directamente a su entorno y pueden hacerles sentir incómodas, desprotegidas, vulnerables y aisladas de la sociedad, porque generalmente son insultos que no son contestados por otros usuarios o usuarias. A modo de ejemplo, una feminista decolonial y diputada en el Parlament de Catalunya por ECP (XIII legislatura) tuiteó el 3 de enero un artículo que hablaba de los menores no acompañados y recibió varios comentarios como "ok, pero a Europa que no vengan" o "son MENAS y, en su mayoría, basura humana, como se pudo ver ayer en Barcelona. Esta gentuza no tiene cabida aquí".

### 4.5 Estrategias de respuesta

Ante una agresión, las usuarias reaccionan de forma muy distinta, con estrategias que pasan desde optar por ignorar el ataque hasta la denuncia pública del acoso o la agresión recibida. El tipo de respuesta a menudo varía en función de la visibilidad pública de la activista y del número de seguidores, de su experiencia gestionando ataques en línea y de la intensidad de la agresión recibida.

Ante agresiones puntuales, las estrategias más habituales son ignorar la cuenta agresora, silenciarla o bloquearla. Estas son tres opciones distintas que permiten a



## Exposición de resultados

las activistas limitar o directamente impedir que las cuentas agresoras interactúen o puedan ponerse en contacto con ellas.

Cuando se trata de agresiones coordinadas en acciones colectivas, que generan múltiples ataques al mismo tiempo y hacen inviable silenciarlas o bloquearlas una a una, las usuarias optan a menudo por volver temporalmente privada su cuenta como estrategia de protección. El uso de esta opción de Twitter permite hacer privadas sus publicaciones y que sólo los seguidores (previos en el momento de realizar la cuenta privada) puedan verlas e interactuar.

Aunque las tres primeras opciones —ignorar, silenciar y bloquear— puedan pasar desapercibidas para el resto, volver la cuenta privada temporalmente sí hace visible para todos los usuarios de Twitter que se ha producido este cambio, y a veces es una forma de hacer público y explicar a sus seguidoras lo que está pasando.

En el caso de las usuarias que no tienen un perfil público o que son anónimas, a menudo forman parte de “minicomunidades” en Twitter que interactúan en el mismo grupo de personas, muchas de ellas conocidas personalmente. No es habitual que este perfil de usuarias reciba ataques, puesto que además de moverse en un círculo pequeño, su actividad en la red es también más reducida (un número de publicaciones e interacciones menor con otros usuarios) en comparación con otros perfiles con mayor visibilidad y seguidores.

Aquellos perfiles públicos que optan por denunciar públicamente las agresiones que reciben lo hacen también de formas muy diferentes: hay quien opta por borrar parcialmente los tuits que han generado el inicio de los ataques, quien retuitea los mensajes ofensivos quitando peso al ataque e intentando señalar y ridiculizar la cuenta/usuario que emite el ataque, y quien hace pública la denuncia por dar gravedad a los ataques recibidos, y buscar el apoyo y la solidaridad del resto de usuarios y usuarias de la red.

# 5

## Conclusiones

Las violencias de género en el ámbito digital contra el activismo feminista son relevantes por la frecuencia, la virulencia y las consecuencias que conllevan sobre una diversidad de personas y grupos. En este sentido, en este informe se confirma lo que han determinado otras investigaciones realizadas anteriormente en nuestro contexto (Calala, 2020; Bonet-Martí, 2020, 2021) y en otros territorios (Amnistía Internacional, 2018, Gurumurthy, Vasudevan, Chami y Mahesh, 2019; Driscoll, 2020), y amplía el estudio de las temáticas a las que se dirigen las agresiones, su mecánica y las características de quien interviene en ellas.

Un aspecto que se manifiesta a lo largo del informe es que las violencias de género en el ámbito digital se entrecruzan con otros ejes de discriminación, fundamentalmente el racismo, en una red de intersección de odios. Así, destaca el hecho de que los perfiles de usuarias que se perciben como racializadas concentran muchos ataques. Esto se da en todas las categorías estudiadas (entidades, periodistas, políticas, expertas, ciberactivistas, anónimas y otras). En la misma línea, aquellas cuentas de personas que se interpretan como no heteronormativas están, asimismo, en el punto de mira preferente para quien agrede.

Cuando en Twitter se tuitea sobre feminismo es cuando se producen más ataques contra activistas (un 37% de las agresiones estudiadas). La siguiente temática que más agresiones concentra es el racismo (26%). Más allá de esto, cuando la cuenta de la activista es identificada como feminista, puede recibir ataques por diversidad de temáticas. Destaca el hecho de que la COVID-19 aparezca como uno de los temas de conversación que genera agresiones recurrentes (12%). Por un lado, la ampliación de horas de pantalla y de Internet que ha supuesto la pandemia como consecuencia del confinamiento tiene como resultado un incremento de estas agresiones. Por otro lado, las publicaciones de temáticas vinculadas a la situación sociosanitaria cobran relevancia y son motivo habitual de ataques que interseccionan con elementos de género. Como ejemplo, en el caso de políticas en activo estudiadas en esta investigación, el debate sobre la gestión de la COVID-19 se suma a cuestiones de tipo partidista y desencadena un alto número de ataques. Así, el número de agresiones que reciben algunas activistas muestra subidas y bajadas al ritmo de las olas de la COVID-19. En otros casos, no es el contexto lo que determina de forma directa la cantidad de agresiones, sino que lo habitual es que las agresiones funcionan como “picos”, que de repente se multiplican a raíz de la publicación de un tuit concreto donde la persona agredida expresa una opinión política vinculada a su activismo, para desaparecer también de forma brusca hasta el siguiente tuit que despierta a la *jauría*.

## Conclusiones

Este elemento grupal, el acoso colectivo en *jauría*, se perfila como una de las principales características de las agresiones en el ámbito digital. Con frecuencia, alguna cuenta agresora destacada apunta hacia alguna persona activista y posteriormente una masa, formada por cuentas que corresponden a personas *reales* y a *bots*, se suma al ataque. Pero el elemento grupal no es imprescindible y, en otros casos, las agresiones se perpetran de forma individual, con la característica que tiende a tratarse de cuentas agresoras que acosan minuciosamente a una o varias personas activistas. En ambos casos, además de acosar, las formas más frecuentes que toma la agresión son los insultos y las descalificaciones (incluyendo amenazas, en el primer caso, y técnicas como el *sealioning*, en el segundo, a veces con mucha intensidad), e instigaciones y descalificaciones (especialmente *mansplaining*, que tienden a presentar una intensidad menor).

La mayoría de los ataques analizados son de tipo personal; más allá de que sean en respuesta a un tema político o tengan un trasfondo político, toman la forma de un ataque contra la persona específica que hay detrás de la cuenta y sus características identitarias particulares como ser mujer, no blanca, trans, etc. Dicho esto, ser personajes públicos más allá de las redes es otro elemento que implica recibir más agresiones dentro de esta tendencia a dirigir las al ámbito personal.

En cuanto a los perfiles de cuentas agresores, a lo largo de la investigación se han identificado 5: anónimos de extrema derecha radical, bots, acosadores, feministas transfobas y mujeres anónimas transexcluyentes, donde los primeros son los más numerosos y el último colectivo es el que tiende a profesar los ataques más virulentos en la muestra estudiada. En cualquier caso, todos operan para impedir y dificultar la participación política de las personas activistas en la red lanzando un mensaje a la vez individual y colectivo. Individual a la activista, porque es quien primeramente recibe la agresión, y colectivo porque hace saber a otras activistas que el espacio digital será incómodo para ellas. En este punto, la investigación que presenta este informe trata de avanzar en la dirección de lo que propone [Bonet-Martí \(2021\)](#), de profundizar en el estudio del antifeminismo que presentan las organizaciones de la derecha radical (que han ido transformándose y cambiando de escala en los últimos años con la aparición de Vox, entre otras cuestiones), así como el que presentan otros grupos, cuyos mensajes se trasladan a las redes.

Respecto a las estrategias de respuesta por parte de las personas agredidas, lo habitual es no dar respuesta a las agresiones y evitar toda interacción, ya sea ignorándolas, silenciándolas o eliminándolas. Por tanto, se trata de violencias mayoritariamente



## Conclusiones

unilaterales por parte de las cuentas agresoras hacia las activistas. En ocasiones, las activistas feministas que conforman la muestra de este estudio cuentan con una red de seguridad formada por personas con las que interactúan en positivo, lo que atenúa el impacto de las agresiones. Esto es más habitual en el caso de usuarias anónimas o que no tienen un perfil público más allá de las redes y, por tanto, su comunidad de seguidoras es más pequeña. Cuando se opta por denunciar públicamente las agresiones, las estrategias son diversas, y van desde minimizar las agresiones hasta ridiculizar a quien agrede.

La investigación realizada para este informe deja patente que el problema de las violencias de género en el ámbito digital necesita atención. Estas violencias son habituales y afectan a derechos fundamentales. Debemos conocer más sobre su funcionamiento, estudiarlas y avanzar en la comprensión de qué repercusiones tienen en la salud mental en el ámbito individual y, especialmente, en colectivos sociales específicos. En este sentido, la interseccionalidad de elementos antifeministas y racistas, transfóbicos, etc. que se han podido detectar a lo largo de esta investigación, deja clara la necesidad de seguir avanzando en esta dirección. Por otra parte, es necesario seguir legislando este ámbito para poder dar respuesta desde los ámbitos legal y administrativo. Se deben generar herramientas de prevención y protección para hacer de las redes un espacio de debate accesible, participativo y placentero.

# 6

## Bibliografía citada

---

**Aduriz, I. (2021, July 6).** La oleada de protestas frente a la violencia contra personas LGTBI pone el foco en los discursos homófobos. EIDiario.es.

[https://www.eldiario.es/politica/oleada-protestas-frente-violencia-personas-lgt-bi-pone-foco-discursos-homofobos\\_1\\_8109633.html](https://www.eldiario.es/politica/oleada-protestas-frente-violencia-personas-lgt-bi-pone-foco-discursos-homofobos_1_8109633.html)

**Amnistía Internacional (2018).** Troll Patrol Findings.

<https://decoders.amnesty.org/projects/troll-patrol/findings>

**Ananías Soto, C. A. & Vergara Sánchez, K. D. (2019).** Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. Revista Estudios Feministas, 27.

<https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n358797>

**Asamblea General Naciones Unidas (2018).** Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos (A/HRC/38/47). Naciones Unidas.

**Awan, I., & Zempi, I. (2016).** The affinity between online and offline anti-Muslim hate crime: Dynamics and impacts. Aggression and Violent Behavior, 27, 1–8.

<https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.02.001>

**Bard, C., Blais, M., & Dupuis-Déri, F. (eds.) (2019).** Antiféminismes et masculinismes d'hier et d'aujourd'hui. PUF.

**Barton, A., & Storm, H. (2018).** Violence and Harassment against Women in the News Media: A Global Picture - IWFM. International Women's Media Foundation and London, UK: International News Safety Institute.

<https://www.iwfm.org/resources/violence-and-harassment-against-women-in-the-news-media-a-global-picture/>

**Bonet-Martí, J. (2020).** Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. Psicoperspectivas, 19(3), 52-63.

<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2040>

**Bonet-Martí, J. (2021).** Los antifeminismos como contramovimiento: Una revisión bibliográfica de las principales perspectivas teóricas y de los debates actuales. Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales, 18(1), 61–71.

<https://doi.org/10.5209/tekn.71303>

## Bibliografía citada

**Calala Fondo de Mujeres (2020).** Las violencias machistas en línea hacia activistas: Datos para entender el fenómeno [Recurso electrónico]. Calala Fondo de Mujeres.

**Coll-Planas, G., Rodó de Zárata, M., & García-Romeral, G. (2021).** Mirades polièdriques. Guia per a l'aplicació de la interseccionalitat en la prevenció de violències de gènere amb joves.

**Cruells, E., Hache, A. & Verges, N. (2018).** Ciberfeminismos 2.017..., Ritimo.  
<https://www.ritimo.org/Ciberfeminismos-2-017>

**Dank, M., Lachman, P., Zweig, J. M., & Yahner, J. (2014).** Dating violence experiences of lesbian, gay, bisexual, and transgender youth. *Journal of Youth and Adolescence*, 43(5), 846–857.  
<https://doi.org/10.1007/s10964-013-9975-8>

**Dietze, G., & Roth, J. (2020).** Right-Wing Populism and Gender: A Preliminary Cartography of an Emergent Field of Research. In *Right-Wing Populism and Gender* (pp. 7–22). transcript Verlag.  
<https://www.degruyter.com/document/doi/10.14361/9783839449806-001/html>

**Driscoll, K. (2020, February 20).** Targeted: Inuit women face harassment - online and off. APTN News.  
<https://www.aptnnews.ca/national-news/targeted-inuit-women-face-harassment-online-and-off/>

**Duncan, D. T., & Hatzenbuehler, M. L. (2014).** Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Hate Crimes and Suicidality Among a Population-Based Sample of Sexual-Minority Adolescents in Boston. *American Journal of Public Health*, 104(2), 272–278.  
<https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301424>

**Dunn, S. (2020).** Technology-Facilitated Gender-Based Violence: An Overview (No. 1; Supporting a Safer Internet). Centre for International Governance Innovation.  
<https://www.cigionline.org/publications/technology-facilitated-gender-based-violence-overview/>

**EIGE (2017a).** Cyber violence against women and girls.  
<https://eige.europa.eu/publications/cyber-violence-against-women-and-girls>

## Bibliografía citada

**EIGE (2017b).** Gender Equality Index 2017: Measuring gender equality in the European Union 2005-2015 - Report.  
<https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2017-measuring-gender-equality-european-union-2005-2015-report>

**Engler, V. (2017).** Antifeminismo online. *Nuso*, 269, 78–88.

**Ferreira, C. (2019).** Vox as representative of the radical right in Spain: A study of its ideology. *Revista Española de Ciencia Política*, 73–98.  
<https://doi.org/10.21308/recp.51.03>

**FRA-European Union Agency for Fundamental Rights. (2014).** Violence against women: An EU-wide survey. Main results report.  
<https://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>

**Freed, D., Palmer, J., Minchala, D. E., Levy, K., Ristenpart, T., & Dell, N. (2017).** Digital Technologies and Intimate Partner Violence: A Qualitative Analysis with Multiple Stakeholders. *Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction*, 1(CSCW), 46:1-46:22.  
<https://doi.org/10.1145/3134681>

**Gurumurthy, A., Vasudevan, A., Chami, N., & Mahesh, S. (2019).** Getting It Right Online: Young Women’s Negotiations in the Face of Cyberviolence in Karnataka (SSRN Scholarly Paper ID 3873882). *Social Science Research Network*.  
<https://doi.org/10.2139/ssrn.3873882>

**Hackworth, L. (2018).** Limitations of “Just Gender”: The Need for an Intersectional Reframing of Online Harassment Discourse and Research. In J. R. Vickery & T. Everbach (Eds.), *Mediating Misogyny: Gender, Technology, and Harassment* (pp. 51–70). Springer International Publishing.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-319-72917-6\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-319-72917-6_3)

**Henry, N., & Powell, A. (2018).** Technology-Facilitated Sexual Violence: A Literature Review of Empirical Research. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19(2), 195–208.  
<https://doi.org/10.1177/1524838016650189>

## Bibliografía citada

**Igareda, N., Pascale, A., Cruells, M., & Torres, O. P. (2019).** Las ciberviolencias machistas.

[http://dones.gencat.cat/ca/ambits/violencia\\_masclista/estudis-ambit-violencies-masclistes/les-ciberviolencies-masclistes/](http://dones.gencat.cat/ca/ambits/violencia_masclista/estudis-ambit-violencies-masclistes/les-ciberviolencies-masclistes/)

**Inter-Parliamentary Union. (2016).** Sexism, harassment and violence against women parliamentarians (Issue Briefs). Inter-Parliamentary Union.

<https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2016-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-parliamentarians>

**Iyer, N., Nyamwire, B., & Nabulega, S. (2020).** Alternate realities, alternate internets: African feminist research for a feminist internet | Association for Progressive Communications. APC and International Development Research Centre.

<https://www.apc.org/en/pubs/alternate-realities-alternate-internets-african-feminist-research-feminist-internet>

**Johnson, A. (2017).** The Multiple Harms of Sea Lions (Perspectives on Harmful Speech Online). Berkman Klein Center.

<https://cyber.harvard.edu/publications/2017/08/harmfulspeech>

**Khoo, C., Robertson, K., & Deibert, R. (2019).** Installing Fear: A Canadian Legal and Policy Analysis of Using, Developing, and Selling Smartphone Spyware and Stalkerware Applications (Citizen Lab Research Report No. 121). University of Toronto.

<https://citizenlab.ca/2019/06/installing-fear-a-canadian-legal-and-policy-analysis-of-using-developing-and-selling-smartphone-spyware-and-stalkerware-applications/>

**Koc-Michalska, K., Schiffrin, A., Lopez, A., Boulianne, S., & Bimber, B. (2021).** From Online Political Posting to Mansplaining: The Gender Gap and Social Media in Political Discussion. *Social Science Computer Review*, 39(2), 197–210.

<https://doi.org/10.1177/0894439319870259>

**Lamoureux, D. (2019).** L'antifeminisme comme conservatisme. In C. Bard, M. Blais, & F. Dupuis-Déri (Eds.), *Antiféminismes et masculinismes d'hier et d'aujourd'hui* (51-77). PUF.

**Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre,** de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, BOE 313 42166 (2004).

## Bibliografía citada

**Llei 5/2008, del 24 de abril**, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, DOGC 8303 (2008).

**Llei 11/2014, de 10 de octubre**, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, DOGC 6730 (2014).

**Llei 17/2020, de 22 de diciembre**, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, DOGC 8303.

**Malki, D. (2014)**. #1062; The Terrible Sea Lion. Wondermark.  
<http://wondermark.com/1k62/>

**Marwick, A. E., & Caplan, R. (2018)**. Drinking male tears: Language, the manosphere, and networked harassment. *Feminist Media Studies*, 18(4), 543–559.  
<https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1450568>

**Massanari, A. (2017)**. #Gamergate and The Fappening: How Reddit's algorithm, governance, and culture support toxic technocultures. *New Media & Society*, 19(3), 329–346.  
<https://doi.org/10.1177/1461444815608807>

**Meyer, D. S., & Staggenborg, S. (1996)**. Movements, Countermovements, and the Structure of Political Opportunity. *American Journal of Sociology*, 101(6), 1628–1660.

**Núñez-Puente, S., y Fernández-Romero, D. (2018)**. Discurso visual posmachista en Twitter: análisis multimodal de la iconicidad de la victimización. *Revista Dígitos*, 4, 131–149.  
<https://doi.org/10.7203/rd.v0i4.127>

**Nyst, C. (2014)**. Intermediarias de internet y violencia contra las mujeres en línea. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.  
<https://www.apc.org/es/pubs/intermediarias-de-internet-y-violencia-contra-las-mujeres-en-l%C3%ADnea>

**Sánchez-Duarte, J.-M., & Fernández-Romero, D. (2017)**. Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: Prácticas ciberfeministas en Twitter. *Profesional de la Información*, 26(5), 894–902.  
<https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.11>

## Bibliografía citada

**Skjerve, R., Giannoumis, G. A., & Naseem, S. (2016).** An Intersectional Perspective on Web Accessibility. In P. Langdon, J. Lazar, A. Heylighen, & H. Dong (Eds.), *Designing Around People* (pp. 13–22). Springer International Publishing.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-319-29498-8\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-319-29498-8_2)

**UN Women. (2020a).** Brief: Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19. Digital library: Publications. UN Women.  
<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19>

**UN Women. (2020b).** Issue brief: COVID-19 and ending violence against women and girls | Digital library: Publications. UN Women.  
<https://www.unwomen.org/digital-library/publications/2020/04/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls>

**Valencia Londoño, P. A., Nateras González, M. E., Bruno Solera, C., & Paz, P. S. (2021).** The exacerbation of violence against women as a form of discrimination in the period of the COVID-19 pandemic. *Heliyon*, 7(3), e06491.  
<https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e06491>

**Veletsianos, G., Houlden, S., Hodson, J., & Gosse, C. (2018).** Women scholars' experiences with online harassment and abuse: Self-protection, resistance, acceptance, and self-blame. *New Media & Society*, 20(12), 4689–4708.  
<https://doi.org/10.1177/1461444818781324>

**Wilk, A. van der. (2018).** Cyber violence and hate speech online against women. Publications Office of the European Union.  
<https://data.europa.eu/doi/10.2861/738618>

**Wirtz, A. L., Poteat, T. C., Malik, M., & Glass, N. (2018).** Gender-Based Violence Against Transgender People in the United States: A Call for Research and Programming. *Trauma, Violence, & Abuse*, 21(2), 227–241.  
<https://doi.org/10.1177/1524838018757749>

# 7

## Anexos

### Anexo A Perfiles de Twitter analizados

#### Entidades

Asociación de mujeres trabajadoras del hogar y de los cuidados, defensoras de los derechos LGTBI  
Asociación de acción feminista y defensa de las mujeres, lesbianas y trans  
Entidad de defensa de las personas romaníes  
Colectivo de personas asiáticodescendientes  
Comunidad de mujeres afrodescendientes

#### Periodistas

Periodista comprometida con los derechos de las personas trans  
Periodista y escritora que dio una charla feminista en televisión  
Periodista decolonial e investigadora  
Periodista independiente

#### Expertas

Profesora universitaria  
Investigadora, consultora y formadora en género  
Escritora comprometida con los derechos de las personas trans  
Investigadora académica  
Abogada  
Experta y activista de derechos de las personas migradas  
Youtuber, experta en diversidad cultural y religiosa  
Profesor universitario, hombre trans  
Escritora gitana  
Experta en derechos personas trans  
Presidenta entidad de mujeres gitanas  
Escritora, conferenciante y formadora en diversidad cultural y religiosa

#### Políticas

Miembro del Ministerio de Igualdad  
Diputada en el Parlament de Catalunya, experta en antirracismo  
Candidata en el Parlament de Catalunya, experta en antigitanismo  
Politóloga del Observatorio por la Igualdad de Género  
Diputada en el Parlament de Catalunya, experta en decolonialidad.  
Concejala feminismos y LGTB  
Directora del Departamento de Igualdad y Feminismos



## Anexos

Diputada en el Parlament de Catalunya  
Consejera del Ayuntamiento de Barcelona  
Ministra del Gobierno español

### **Ciberfeministas**

Ciberactivista por la defensa de las mujeres en la ciencia  
Ciberactivistas que proporcionan herramientas feministas para el control de las nuevas tecnologías

### **Anónimas**

Antropóloga y consultora en género  
Socióloga especialista en género y derechos humanos  
Politóloga, especializada en la defensa de los Derechos Humanos  
Educatriz social especialista en intervención de violencias machistas  
Militante antirracista y experta en maternidad  
Académica feminista decolonial  
Filóloga y poeta  
Técnica del Ayuntamiento de Barcelona  
Socióloga  
Castellera  
Escritora de origen asiático

### **Otras**

Poeta  
Psicóloga  
Abogada, especializada en defensa de los Derechos Humanos  
Socióloga  
Humorista y cómica  
Influencer

## Anexos

### Anexo B Ficha de análisis Twitter y libro de códigos

@nomagredida				
Temática	Subtema	Fecha	Respuestas	RT' s + comment
Covid				
Feminismo				
Transfeminismo				
Orientación sexual				
Política				
Racismo				
Cánones estéticos				
Otras			0	0
<b>Totales</b>				0

### Libro de códigos 1. Datos agredida

#### Activista atacada

Usuario de Twitter de la persona agredida

#### Nombre

Nombre (o seudónimo) de la persona agredida

#### Categoría

Código	Definición
Ciberactivista	Persona que emplea el espacio cibernético (concretamente Twitter) para difundir contenido feminista y "disminuir las desigualdades de género mediante nuevas formas de activismo político e interacción horizontal" (Sánchez-Duarte y Fernández-Romero, 2017:896)
Persona política	Persona que se dedica activamente a la política
Persona experta	Persona experta reconocida en algún ámbito (académicas, juristas...)
Influencer	Persona admirada en la red social que influye en procesos de compra (Santamaría y Meana, 2017) o sentimientos, emociones y posiciones ideológicas del resto de usuarios (Fernández Gómez, Hernández Santaolalla y Sanz Marcos, 2018)
Periodista	Persona que se dedica al periodismo
Activista	Persona activista fuera de Redes
Usuaría anónima	Persona no reconocida (sin identidad) en la red social
Entidad	Cuenta de una entidad o asociación

## Anexos

### Ubicación

Código	Definición
Comunidad Autónoma	Nombre de la comunidad autónoma
No determinado	Imposible determinar su localización

### Colectivo

Código	Definición	Subcódigo	Definición
S	La usuaria forma parte de algún colectivo	Migrante	La usuaria forma parte del colectivo migrante
		LGTB+	La usuaria forma parte del colectivo LGTB+
		Diversidad funcional	La usuaria forma parte de personas con diversidad funcional
		Otros	Otros colectivos no contemplados
N	La usuaria no forma parte de ningún colectivo		

### Seguidores/as

Número de seguidores/as que la usuaria tiene en la red social (con fecha de recopilación de la información)

## 2. Datos agresor

### Usuario

Usuario de Twitter del agresor

### Nombre

Nombre (o seudónimo) del agresor

### Imagen de perfil

Copia de la imagen de perfil para realizar un análisis iconográfico (en su caso)

## 3. Interseccionalidad

### Presente

Código	Definición
S	Se detectan interseccionalidades de opresiones en el tuit
N	No se detectan interseccionalidades de opresiones en el tuit

## Anexos

### Ejes de desigualdad

Código	Definición	Subcódigo
Género	El agresor ataca la diversidad de género desde una perspectiva heteronormativa	Identidad de género
		Expresión de género
		Orientación sexual
		Prácticas sexuales
Origen	El agresor ataca el origen de la agredida desde una perspectiva racista (papeles)	Raza o etnia
		Nacionalidad
		Color de piel
Diversidad cultural	El agresor ataca la diversidad cultural de la agredida desde una perspectiva occidentalista	Lengua
		Cultura
		Religión
Clase	El agresor menosprecia la clase socioeconómica a la que pertenece la agredida	
Edad	El agresor menosprecia la edad de la agredida y/o la ataca con más virulencia por este motivo	
Físico	El agresor ataca a la agredida por su imagen física	
Diversidad funcional	El agresor ataca a la agredida por sus capacidades físicas	
Otras	Otras intervenciones no contempladas	

## 4. Tipología agresión

### Activador del ataque

Código	Definición
Iniciativa propia	El agresor inicia el ataque por voluntad propia y sin que haya habido ningún contacto directo previo y/o vinculación con la agredida (ejemplo: insulto a Irene Montero por ser la pareja de Pablo Iglesias cuando ella realiza una intervención en el Congreso)
Respuesta	El agresor ataca como respuesta por algún tuit o comentario que haya realizado la agredida (ejemplo: insulto a Irene Montero durante la intervención en el programa "Ana Rosa" por el caso Rocío Carrasco)
Acción colectiva	La agresión forma parte de un llamamiento que un usuario realizó y/o formaba parte de una campaña de desprestigio
Otros	Otros activadores no contemplados

## Anexos

### Conexión

Código	Definición
Conocido	El agresor conoce la agredida de forma física o virtual
Desconocido	El agresor no conoce personalmente a la agredida

### Forma de violencia

Código	Definición	Subcódigo	Definición
Sexual	Violencia de ámbito sexual	Acoso sexual	Envío de mensajes e imágenes sexuales sin consentimiento
		Incitación a la agresión sexual	Pedir a otros usuarios que agredan sexualmente a la agredida
		Amenazas sexuales	Amenazar con publicar contenido sexual de la agredida
		Difusión sexual	Publicar contenido sexual de la agredida sin consentimiento
		Grooming	Establecer contacto (habitualmente con criaturas y jóvenes) para conseguir mensajes y/o imágenes sexuales
Física	Violencia que quiere provocar un daño físico en la agredida	Vigilancia de movimientos	Seguimiento y vigilancia de movimientos de forma presencial (Igareda et al., 2019)
		Amenazas físicas y de muerte	
Psicológica	Violencia que busca generar un impacto psicológico en la agredida	Intimidación	Enviar muchos mensajes reclamando la atención de la agredida
		Acoso (stalking)	Obtención de información privada de la agredida y/o de su entorno
		Publicación de información personal	
		Insultos y expresiones discriminatorias por el hecho de ser mujer	Enviar contenido ofensivo en formato virtual o de imagen
		Gaslighting	
		Manspleaning (menosprecio)	
		Sealioning	
		Desprestigio	
Propia del medio	Violencia que toma forma específica y exclusiva de los ámbitos digitales	Hackeo de la cuenta de la usuaria	“Acceso a las cuentas sin consentimiento, manipulación de datos privados, como cuentas, perfiles y contraseñas” (Igareda et al., 2019)
		Censura	

## Anexos

### 5. Respuesta

#### ¿Había estrategias de resistencia?

Código	Definición	Subcódigo	Definición
S	Existían estrategias de resistencia (protección para evitar el ataque)	Reducción	Reducción de la huella digital, no publicar imágenes propias o de personas cercanas, no indicar el lugar de residencia...
		Camuflaje	Crear varios perfiles falsos con nombres similares, ocultar la identidad
N	No existían estrategias de resistencia (protección para evitar el ataque)		

#### ¿Había estrategias de respuesta?

Código	Definición	Subcódigo	Definición
S	Existió una respuesta ante el ataque	Autocuidado	Buscar espacios y grupos donde poder comunicar sentimientos, cerrar Twitter o “poner el candado”
		Perfilar el agresor	Buscar otras usuarias que hayan sufrido experiencias similares, marcar quién es el agresor...
		Informar	Denunciar al agresor en la plataforma
		Denunciar	Denunciar la agresión judicialmente
		Contracampañás	Relatar en primera persona lo sucedido para evitar que el agresor sea el protagonista del relato
N	No existió ninguna respuesta ante el ataque		

#### ¿Respuesta de otros/as usuarios/as?

Código	Definición	Subcódigo	Definición
Color verde	Respuesta positiva, a favor de la agredida y contra el agresor	Interacción	Dar “like” o retuitear algún tuit (de la agredida o de otra persona) donde se contraataque el agresor
		Respuesta	Contestar a la agredida dándole apoyo o contestar al agresor.
Color rojo	Respuesta negativa, contra la agredida y a favor del agresor, o que proporciona más argumentos en favor de quien agrede	Interacción	Dar “like” o retuitear el tuit del agresor o de otra persona en el mismo hilo
		Respuesta	Contestar el tuit mostrando su apoyo o ampliando el marco de la agresión



## Anexos

### Anexo C Personas entrevistadas

**Jordi Bonet-Martí.** Profesor en la Facultad de Sociología de la Universidad de Barcelona. Experto en políticas públicas, movimientos sociales y estudios feministas. Ha publicado varios artículos sobre antifeminismo en las redes.

**Ramia Chaoui.** Autora del canal de YouTube [Ramiaschannel, cuando dos mundos se funden en un mismo canal](#). Activista por los derechos de las mujeres musulmanas.

**Diego Marchante.** *Genderhacker* en las redes. Activista transfeminista y artista audiovisual. Docente en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona y en la Universidad Internacional de Barcelona.

**Leila Mohammadi.** Ha sido profesora de la Universidad Abierta de Cataluña (UOC) y de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona en el ámbito de la comunicación y trabaja en proyectos sobre multiculturalidad.

**Carla Vall.** Abogada penalista y criminóloga, experta en derechos humanos y en el abordaje y prevención de violencias machistas.



Diagnóstico sobre las violencias  
de género contra activistas  
feministas en el ámbito digital